

**PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA:**  
LP-021-2023

**OBJETO:**

RECUPERACIÓN URBANÍSTICA,  
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA  
MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN  
EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN  
DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.

**ENTIDAD CONTRATANTE:**

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE  
MUNICIPIO PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO

**PROPONENTE:**

SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO  
S.A.S.

**REPRESENTANTE LEGAL**

FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA  
C.C. 79.984.303 DE BOGOTÁ

# CARTA DE PRESENTACIÓN

LP-021-2023

**FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores

**LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
CALLE 33ª #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO  
VILLAVICENCIO

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación LP-021-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

**Objeto:** **RECUPERACIÓN URBANÍSTICA, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL**

Estimados señores:

**FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA** en mi calidad de representante legal de **SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S** en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones





- especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
  10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
  11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
  12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
  13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
  14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
  15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
  16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
  17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
  18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.





NIT: 900.678.572-6

19. Declaro que:

<b>El Proponente es:</b>	<p>Persona natural__          Persona jurídica nacional <input checked="" type="checkbox"/>__          Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia__          Sucursal de sociedad extranjera __          Unión Temporal __          Consorcio __          Otro__</p>									
<b>Grupo empresarial:</b>	<p>El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no__<input checked="" type="checkbox"/>_ Nombre del grupo empresarial: _____</p> <p>En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:</p> <p>Matriz __          Subordinada __          Subsidiaria __          Filial __          Otro (indicar cuál) _____</p>									
<b>Composición de la persona jurídica:</b>	<p>El Proponente cotiza en bolsa: sí__ no__<input checked="" type="checkbox"/>_</p> <p>Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Porcentaje participación</th> <th style="text-align: center;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th style="text-align: center;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">50%</td> <td style="text-align: center;">79.984.303</td> <td>FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">50%</td> <td style="text-align: center;">52.526.123</td> <td>MILENA RODRIGUEZ</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	50%	79.984.303	FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA	50%	52.526.123	MILENA RODRIGUEZ
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista								
50%	79.984.303	FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA								
50%	52.526.123	MILENA RODRIGUEZ								

20. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.



NIT: 900.678.572-6

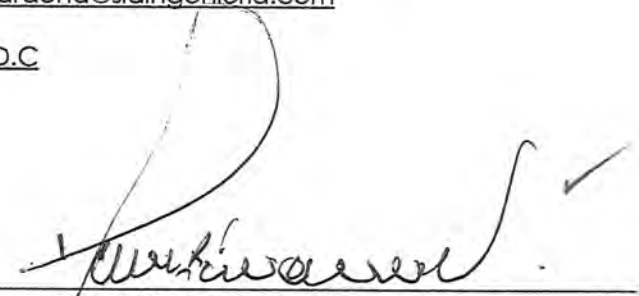
21. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA
Dirección y ciudad	CARRERA 7No. 156-10 OF 1904
Teléfono	3208230046 <b>Celular</b> 3208230046
Correo electrónico	f.cardona@sidingeneria.com

- 22. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
- 23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente      SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S  
Nombre del representante legal      FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA  
C. C. 79.984.303 de Bogota D.C  
Matrícula Profesional 25202-097247  
Dirección de correo      CARRERA 7 No. 156-10 OF 1904  
Correo electrónico      f.cardona@sidingeneria.com  
Telefax N/A  
Ciudad      BOGOTA D.C



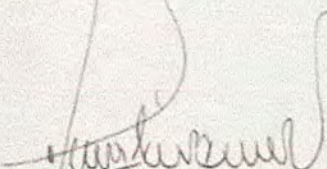

---

**FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA**  
**C.C. 79.984.303 de Bogota D.C.**  
**R/L. SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.**

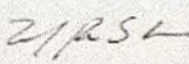


**ACTA DE SOCIOS NO. 001**

En la ciudad de (BOGOTA), a los (03) días del mes de abril de 2023 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la sede social de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S. sita en la calle Cra 7 no. 156 -10 de la Ciudad de BOGOTA, la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 50% y 50% de las acciones y votos. De este modo, suscriben la presente los señores FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA, CC N° 79.984.303 con domicilio en CRA 7 NO 156-10 Y MILENA RODRIGUEZ CC. NO. 52.526.123 con domicilio en CRA 7 NO. 156-10 titulares de acciones nominales (200) doscientas acciones cada uno de los socios ej: ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción) y Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los ahora accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la Ley 27.349 y el Instrumento Constitutivo. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "Primero: Designación de socios para firmar el Acta". Se resuelve por unanimidad que los dos socios FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA Y ZULMA MILENA RODRIGUEZ SALAZAR, la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 01 de abril de 2023. Habiéndose cumplido con todos los procedimientos de presentación de la información contable, respecto al Balance General por el ejercicio finalizado el (31-12-2023), se debe dar lectura a la Memoria e Informes del Síndico y Contador Certificante. Seguidamente el accionista (FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA) hace moción para que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por el presente punto del orden del día, que son de conocimiento de los Sres. Accionistas, por conformar todos ellos la presentación de la información relativa al ejercicio finalizado el (31-12-2023) y que se omita su transcripción en el acta, por encontrarse incluidos en el Libro Inventario y Balances N°(001). Sometida la moción es aprobada por unanimidad. "Tercero: Consideración de la no remuneración del Administrador Titular (FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA), correspondiente al ejercicio cerrado el (31-12-2023): En cuanto a la asignación de honorarios, no se propone asignar al Administrador Titular (ZULMA MILENA RODRIGUEZ. Cuarto: Considerar el destino de los resultados del ejercicio de \$(40.000.000): Según la siguiente propuesta: 1. Distribución de dividendo en efectivo de \$ (0), que representa \$ (100.000) por acción, pagadero dentro de los 30 días de su aprobación. Sin más asuntos que tratar, es firmado por el único socio y se levanta la sesión siendo las 11: 00 horas.



**FELIPE ALBERTO CARDONA C.,**  
CC N° 79.984.303



**ZULMA MILENA RODRIGUEZ S.**  
CC. NO. 52.526.123







REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.984.303**  
**CARDONA CORREA**

SEXUALIDAD  
**FELIPE ALBERTO**

DOMINIO



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1979**

**RIOSUCIO**  
(CALDAS)

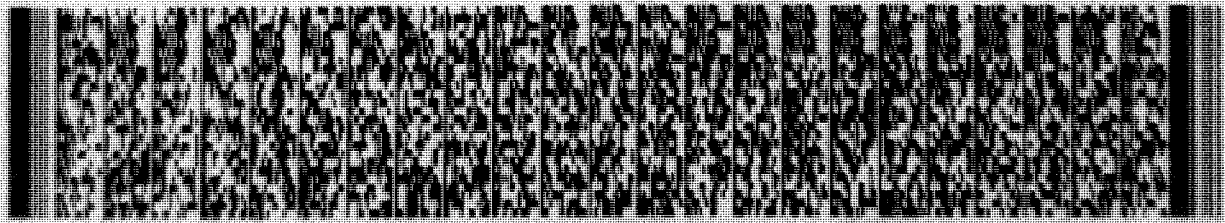
LUGAR DE NACIMIENTO

<b>1.74</b>	<b>O+</b>	<b>M</b>
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

**17-OCT-1997 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2103100-00203148-M-0079984303-20091212

0018998109A 1

26548170



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.  
**25202097247CND**  
**INGENIERO CIVIL**

DE FECHA **20/03/2003**  
**FELIPE ALBERTO**  
**CARDONA CORREA**  
**C.C. 79984303**  
**ESCUELA COLOMBIANA DE**  
**INGENIERIA JULIO GARAVITO**

*Felipe Cardona Correa*  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

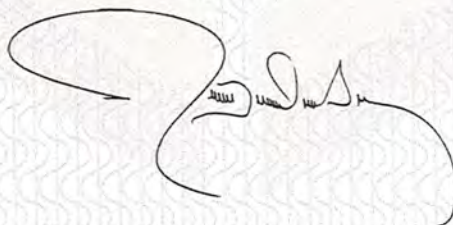
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2023-2180969

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79984303, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-097247 desde el 20 de Marzo de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3375.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**



Firma del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.





NIT: 900.578.572-E

**LP-021-2023**

### **ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA**

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de





NIT: 900.678.572-6

Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.

- x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios



públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.

- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.
- xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
- xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia .



NIT: 900.678.572-6

---

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felipe Cardona', written over a horizontal line.

SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.  
NIT. 900.678.572-6  
FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA  
C.C. No. 79.984.303

**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO  
S.A.S.**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Fecha Rec: 20230726  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23476683E8D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S  
Nit: 500678573 6 Administración : Dirección Seccional  
De Impuestos De Bogotá, Regimen Común  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02351447  
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 21 de abril de 2023  
Grupo NIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cll 135 C No 10 A 73 Apto 202  
Bogotá D.C.  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: fcardonacorrea@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 6272803  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
Dirección para notificación judicial: Cll 135 C No 10 A 73 Apto 202  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: fcardonacorrea@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6272803  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Fecha Rec: 20230726  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23476683E8D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 20 de noviembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2013, con el No. 01786182 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuestra disueta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como Objeto Principal: A) Ejecución de diseños, estudios, interventorías, asesorías, consultorías, mantenimientos, servicios y construcción de toda clase de trabajos y obras en todas las áreas de la ingeniería o arquitectura bajo cualquier modalidad contractual. B) Prestación de toda clase de servicios importación, distribución y comercialización de equipos, maquinaria, herramientas, repuestos y demás accesorios en las áreas de infraestructuras, transporte de petróleo, gas, energía, servicios industriales, servicios públicos, comerciales. C) Elaboración de toda clase de estudios y ejecución de proyectos. D) Actuar como contratista de toda clase de sociedades o entidades públicas o privadas en todas las áreas profesionales. Para que la sociedad cumpla con su objeto social las actividades mencionadas anteriormente se interpretaran ampliamente. La sociedad podrá con sus propios recursos desarrollar su objeto principal mediante todo tipo de actividades comerciales y actos con terceros que incluyen pero no se limitan a contratos sobre todo tipo de bienes; tangibles e intangibles, muebles e inmuebles, contratos de intermediación, colaboración y a tipos así como de asesoría entre otros que tengan que ver con la promoción y desarrollo comercial de los intereses de la sociedad. Igualmente la sociedad podrá invertir en asociaciones comerciales de cualquier sector y acciones o en instrumentos similares en desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Fecha: 26/07/2023  
Valor: \$ 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN 823476693EBD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fueren convenientes o necesario para desarrollar su objeto social y que tengan relación con: 1. La adquisición para su uso de todo tipo de bienes, los cuales podrán ser enajenados, arrendados o gravados mediante prenda o hipoteca así como transferirlos cuando lo considere conveniente. 2. Suscribir todo tipo de bonos. 3. Realizar operaciones de cambio y las demás que requiera para cumplir con el objeto para la cual fue creada. 4. Representar a firmas nacionales y extranjeras que se ocupen de similares negocios o actividades. 5. Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos que tengan que ver con su objeto a entidades de derecho público, privadas, nacionales o extranjeras. 6. Adquirir bienes de cualquier naturaleza muebles e inmuebles, corporales e incorporales así como a hacer construcciones en sus bienes inmuebles y enajenar y gravar cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. 7. Invertir ante terceros y ante los mismos socios como acreedora o como deudora en toda clase de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando ha ya lugar a estas. 8. Dar y recibir en garantía de obligaciones muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. 9. Suscribir acciones o derechos en sociedades que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o sobre las cuales se tenga interés. 10. Celebrar el contrato consuncional de cambio en todas sus manifestaciones, así como girar, dar, endosar, protestar, cancelar, a valar y recibir letras de cambio pagadas o cualquier otro documento de comercio o título valor en general. Y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticio. 11. Comparar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. 12. Participar en toda clase de procesos de contratación, de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad podrá ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con entidades estatales o privadas o suscribir una promesa de constitución de sociedades, una vez se ha ya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. 13. Hacer en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de su objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o a las empresas en que tenga intereses o se relacionen directamente con su objeto social. 14. Realización de lectura, instalaciones y retiro de contadores de energía, acueductos,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario a partir de la fecha de su expedición.

teléfonos y gas. Además de la ejecución de las suspensiones, reconexiones de servicio de energía, acueducto y la entrega de los respectivos informes a las empresas públicas y privadas prestadoras de dichos servicios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria veda sociedad. Actividades de la sociedad: en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: A) Celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. B) Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre. C) Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. D) Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley. E) Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales. F) Recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$640.000.000,00  
No. de acciones : 6.400,00  
Valor nominal : \$100.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$640.000.000,00



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Folio No. 482347683

Valor: \$ 7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2347683REB08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) electrónicos y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 6.400,00  
Valor nominal : \$100.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$640.000.000,00  
No. de acciones : 6.400,00  
Valor nominal : \$100.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Sociedad tendrá un Representante Legal y un suplente. Tanto el Representante Legal, como el suplente, serán elegidos por la Asamblea General para periodos de dos años, sin perjuicio de que la misma Asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) Cumplir las órdenes e instrucciones que le

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Folio No. 482347683

Valor: \$ 7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2347683REB08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) electrónicos y digite el respectivo código. Para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Imparta la Asamblea General en cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningún límite de cuantía para su realización y ejecución, 9) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; el suplente reemplazará al Representante Legal en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 8 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2015 con el No. 01928599 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Felipe Alberto Cardona Correa	C.C. No. 79984303
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Carlos Andrés Cardona Correa	C.C. No. 79939839

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0003 del 12 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	0299989 del 24 de julio de 2023 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Folio: No. 82347683828  
Vigencia: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2347683828D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A. la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIUU**

Actividad principal Código CIUU: 4290  
Actividad secundaria Código CIUU: 7111  
Otras actividades Código CIUU: 7730, 7112

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DAHE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:  
Ingresos por actividad ordinaria \$ 205.060.100  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Folio: No. 82347683828  
Vigencia: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2347683828D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de agosto de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de julio de 2023. \n \n Sector empresarial, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 580 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recursos Ingresar a [www.superiedades.gov.co](http://www.superiedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1995.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



## **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23595653CD1A5

24 DE AGOSTO DE 2023 HORA 09:22:51

AB23595653 PÁGINA: 1 DE 14

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S

NIT: 900678572 6

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00062274

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/06/30

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, CON EL NO. 01785182 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

## REPRESENTACION LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE. TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL, COMO EL SUPLENTE, SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERÍODOS DE DOS AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA ASAMBLEA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. POR ACTA NO. 001 DEL 8 DE ABRIL DE 2015, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 9 DE ABRIL DE 2015 CON EL NO. 01928599 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA	C.C. NO. 79984303

POR ACTA NO. 004 DEL 8 DE AGOSTO DE 2023, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 16 DE AGOSTO DE 2023 CON EL NO. 03007872 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ZULMA MILENA RODRIGUEZ SALAZAR	C.C. NO. 52526123

## FACULTADES:

REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO O AQUELLAS QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A OTRO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2) EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACIÓN ALGUNA; 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADAS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE LA SOCIEDAD ESTABLEZCA; 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, 8) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL EN CUANTO AL MANEJO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD NO TENDRÁ NINGÚN LÍMITE DE CUANTÍA PARA SU REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN, 9) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; EL SUPLENTE REEMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23595653CD1A5

24 DE AGOSTO DE 2023 HORA 09:22:51

AB23595653 PÁGINA: 2 DE 14

\*\*\*\*\*

MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CLL 135 C NO 10 A 73 APTO 202
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 6272803
CELULAR: 3208230046
CORREO ELECTRONICO: FCARDONACORREA@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CLL 135 C NO 10 A 73 APTO 202
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 6272803
CELULAR: 3208230046
CORREO ELECTRONICO: FCARDONACORREA@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE: \$357.807.446,00
ACTIVO TOTAL: \$813.133.566,00
PASIVO CORRIENTE: \$56.147.266,00
PASIVO TOTAL: \$315.997.747,00
PATRIMONIO: \$497.135.819,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$10.737.792,00
GASTOS DE INTERESES: \$8.021.824,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE: \$367.603.194,00
ACTIVO TOTAL: \$598.660.204,00

PASIVO CORRIENTE:	\$202.089.191,00
PASIVO TOTAL:	\$258.267.350,00
PATRIMONIO:	\$340.392.854,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$28.599.069,00
GASTOS DE INTERESES:	\$3.147.340,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	\$456.692.609,00
ACTIVO TOTAL:	\$687.749.619,00
PASIVO CORRIENTE:	\$137.628.580,00
PASIVO TOTAL:	\$356.782.539,00
PATRIMONIO:	\$330.967.080,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$199.237.254,00
GASTOS DE INTERESES:	\$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ:	6,37
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,38
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	1,33

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,81
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,43
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	9,08

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,31
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,51
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,01

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23595653CD1A5

24 DE AGOSTO DE 2023 HORA 09:22:51

AB23595653 PÁGINA: 3 DE 14

\*\*\*\*\*

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,04

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,60
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,28

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Table with columns: SEGM, FAMI, CLAS, PROD, DESCRIPCION. Rows include: BARRO Y TIERRA, AGENTES DE CURACIÓN, SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA, SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA, SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO, VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA, LODO DE PERFORAR Y MATERIALES, MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE, EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN, MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.



22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS	
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES	
23	24	25	00	MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES	
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES	
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO	
30	10	17	00	VIGAS	
30	10	22	00	PLANCHA	
30	10	24	00	VARILLAS	
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES	
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS	
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL	
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	
30	12	16	00	ASFALTOS	
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS	
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA	
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS	
30	13	15	00	BLOQUES	
30	13	16	00	LADRILLOS	
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO	
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL	
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS	
31	13	37	00	METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL	
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO	
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES	
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23595653CD1A5

24 DE AGOSTO DE 2023 HORA 09:22:51

AB23595653

PÁGINA: 4 DE 14

\*\*\*\*\*

31	41	19	00	SELLOS MOLDEADOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	15	15	00	BOMBAS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	15	16	00	COMPRESORES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	16	15	00	FILTROS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
42	17	16	00	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR	
				DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
42	17	17	00	MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
44	10	23	00	EMPAQUETADORAS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
46	16	17	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE	
				AGUA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
70	10	17	00	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
70	10	18	00	RECURSOS PESQUEROS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
70	14	17	00	GESTIÓN DE CULTIVOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
70	15	16	00	INDUSTRIA FORESTAL	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
70	17	16	00	VIGILANCIA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
70	17	17	00	RIEGO	

70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	12	15	00	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71	12	19	00	SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71	12	21	00	SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71	12	23	00	SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71	12	27	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	13	10	00	SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
71	13	14	00	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71	14	11	00	SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71	15	10	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLERO
71	15	11	00	SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLERO
71	16	11	00	GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLERO
71	16	14	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71	16	16	00	OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23595653CD1A5

24 DE AGOSTO DE 2023 HORA 09:22:51

AB23595653

PÁGINA: 5 DE 14

\* \* \* \* \*

72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COME	
				RCIALES Y DE OFICINA	
=====					
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍ	
				COLAS	
=====					
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOM	
				OTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO	
=====					
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL	
				ICOS ESPECIALIZADOS	
=====					
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUST	
				RIALES	
=====					
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C	
				ARRETERAS	
=====					
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y	
				PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
=====					
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
=====					
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATL	
				ÉTICAS Y RECREATIVAS	
=====					
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE F	
				ACILIDADES DE DETENCIÓN	
=====					
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
=====					
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TR	
				ÁNSITO MASIVO	
=====					
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ	
				UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	
=====					
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA	
=====					
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D	
				E HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE AC	
				ONDICIONADO	
=====					
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL	
				DE COLGADURA	

72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS	
				DE MUROS	
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COM	
				UNICACIÓN	
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG	
				URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				INSTALACIÓN DE MÁQUINAS	
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO	
				SAICOS	
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA	
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA	
				NAS Y PUERTAS	
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L	
				ÁMINAS DE METAL	
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO	
				NCRETO	
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT	
				LÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC	
				IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE	
				EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO	
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE	
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23595653CD1A5

24 DE AGOSTO DE 2023 HORA 09:22:51

AB23595653 PÁGINA: 6 DE 14

\* \* \* \* \*

72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
=====	=====	=====	=====	=====
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
=====	=====	=====	=====	=====
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
=====	=====	=====	=====	=====
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
=====	=====	=====	=====	=====
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
=====	=====	=====	=====	=====
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
=====	=====	=====	=====	=====
73	11	15	00	PROCESAMIENTO DE MADERA
=====	=====	=====	=====	=====
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
=====	=====	=====	=====	=====
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
=====	=====	=====	=====	=====
73	16	15	00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
=====	=====	=====	=====	=====
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO
=====	=====	=====	=====	=====
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
=====	=====	=====	=====	=====
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
=====	=====	=====	=====	=====
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
=====	=====	=====	=====	=====
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
=====	=====	=====	=====	=====
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
=====	=====	=====	=====	=====
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
=====	=====	=====	=====	=====

76   12   20   00   SERVICIOS DE BASURERO
76   12   23   00   SERVICIOS DE RECICLABLES
76   12   24   00   HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE           BASURAS
77   10   15   00   EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77   10   16   00   PLANEACIÓN AMBIENTAL
77   10   18   00   AUDITORÍA AMBIENTAL
77   11   15   00   SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77   12   17   00   CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77   13   16   00   CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78   10   17   00   TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78   10   18   00   TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78   10   19   00   TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78   10   21   00   SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78   11   17   00   TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78   11   18   00   TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78   14   15   00   SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80   10   15   00   SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI           NISTRACIÓN CORPORATIVA
80   10   16   00   GERENCIA DE PROYECTOS
80   10   17   00   GERENCIA INDUSTRIAL
80   11   15   00   DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80   11   16   00   SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80   16   15   00   SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81   10   15   00   INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81   10   17   00   INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81   10   19   00   INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81   10   22   00   INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81   10   24   00   INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTR           ICA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23595653CD1A5

24 DE AGOSTO DE 2023 HORA 09:22:51

AB23595653 PÁGINA: 7 DE 14

\* \* \* \* \*

81   10   27   00   SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA
S INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81   14   15   00   CONTROL DE CALIDAD
81   14   18   00   ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81   15   16   00   CARTOGRAFÍA
83   10   15   00   SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83   10   18   00   SERVICIOS ELÉCTRICOS
83   11   18   00   SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83   12   15   00   BIBLIOTECAS
84   11   16   00   SERVICIOS DE AUDITORÍA
85   10   15   00   CENTROS DE SALUD
86   10   18   00   ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE M
ANO DE OBRA
93   10   15   00   CUERPOS POLÍTICOS
93   14   15   00   DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93   14   19   00   DESARROLLO RURAL
93   15   15   00   ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95   10   15   00   LOTES RESIDENCIALES
95   10   16   00   LOTES COMERCIALES
95   10   17   00   LOTES INDUSTRIALES
95   10   19   00   TIERRAS AGRÍCOLAS
95   11   15   00   VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95   11   16   00   VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN	
				TRETENIMIENTO	
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS	
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE	
				ADMINISTRACIÓN	
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS	
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES	
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIV	
				AS	
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES	
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULT	
				IVOS Y PESCA	
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS	
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA	
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS	
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUS	
				TRIALES PORTÁTILES	
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA	
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA	
				FINCAS	
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESID	
				ENCIALES	
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMER	
				CIALES E INDUSTRIALES	
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EM	
				ERGENCIA Y ALIVIO	
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDIC	
				OS	

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23595653CD1A5

24 DE AGOSTO DE 2023 HORA 09:22:51

AB23595653

PÁGINA: 8 DE 14

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 159,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	11	16	00	70	11	17	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	42	00	72	15	44	00	73	11	15	00
73	12	18	00	73	15	21	00	73	16	15	00
73	18	19	00	76	11	15	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	16	00	76	12	17	00
76	12	20	00	76	12	23	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	11	15	00	77	12	17	00
77	13	16	00	78	10	17	00	78	10	18	00
78	10	21	00	78	11	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	19	00
81	10	22	00	81	10	24	00	81	10	27	00
81	15	16	00	83	10	15	00	83	10	18	00

83   11   18   00	83   12   15   00	85   10   15   00
=====	=====	=====
86   10   18   00	93   10   15   00	93   14   15   00
=====	=====	=====
93   14   19   00	93   15   15   00	95   10   15   00
=====	=====	=====
95   10   16   00	95   10   17   00	95   10   19   00
=====	=====	=====
95   11   15   00	95   11   16   00	95   12   15   00
=====	=====	=====
95   12   16   00	95   12   17   00	95   12   18   00
=====	=====	=====
95   12   19   00	95   12   20   00	95   12   21   00
=====	=====	=====
95   12   23   00	95   12   24   00	95   12   25   00
=====	=====	=====
95   12   26   00	95   12   27   00	95   13   15   00
=====	=====	=====
95   13   16   00	95   13   17   00	95   14   15   00
=====	=====	=====
95   14   16   00	95   14   17   00	95   14   18   00
=====	=====	=====
95   14   19   00	70   13   15   00	70   14   17   00
=====	=====	=====
70   15   16   00	70   17   16   00	70   17   17   00
=====	=====	=====
70   17   18   00	71   12   15   00	71   12   19   00
=====	=====	=====
71   13   10   00	71   13   14   00	71   15   11   00
=====	=====	=====
71   16   11   00	71   16   14   00	71   16   16   00
=====	=====	=====
72   10   15   00	72   10   21   00	72   10   29   00
=====	=====	=====
72   10   31   00	72   10   33   00	72   11   10   00
=====	=====	=====
72   12   10   00	72   12   11   00	72   12   12   00
=====	=====	=====
72   12   13   00	72   12   14   00	72   12   15   00
=====	=====	=====
72   14   10   00	72   14   11   00	72   14   13   00
=====	=====	=====
72   14   14   00	72   14   15   00	72   14   16   00
=====	=====	=====
72   14   17   00	72   15   11   00	72   15   12   00
=====	=====	=====
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   15   00
=====	=====	=====
72   15   16   00	72   15   17   00	72   15   18   00
=====	=====	=====
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   21   00
=====	=====	=====
72   15   22   00	72   15   23   00	72   15   24   00
=====	=====	=====
72   15   25   00	72   15   26   00	
=====	=====	





SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	10	18	00	70	11	17	00	70	17	16	00
70	17	18	00	71	13	14	00	71	16	14	00
78	10	19	00	70	13	15	00	70	17	17	00
71	12	19	00	71	15	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	39	11	16	00	72	14	11	00
22	10	16	00	72	14	10	00	40	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 570,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	10	18	00	70	11	17	00	78	10	19	00
70	13	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
39	11	16	00	72	14	11	00	22	10	16	00
27	11	22	00	72	14	10	00	30	13	15	00
76	12	24	00	30	12	17	00	30	12	16	00
72	14	15	00	72	15	19	00	30	11	15	00
95	11	16	00	71	12	30	00	11	11	15	00
70	17	18	00	12	16	23	00	72	15	27	00
46	19	15	00	31	21	17	00	31	41	19	00
30	14	17	00	31	13	37	00	44	10	23	00
30	11	16	00	23	24	25	00	23	10	15	00
73	18	10	00	22	10	15	00	47	10	15	00
25	10	16	00	20	10	23	00	80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6



NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 239,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70   10   18   00	70   11   17   00	70   17   16   00
70   17   18   00	71   13   14   00	71   16   14   00
78   10   19   00	70   13   15   00	70   17   17   00
71   12   19   00	71   15   11   00	72   10   15   00
72   10   29   00	72   10   31   00	72   10   33   00
72   11   10   00	39   11   16   00	72   14   11   00
30   12   16   00	40   16   15   00	30   12   17   00
72   14   10   00	78   10   18   00	72   15   27   00
78   11   18   00	78   14   15   00	22   10   16   00
40   15   15   00	76   12   24   00	12   16   23   00
95   11   16   00	71   12   27   00	30   17   17   00
27   11   22   00	30   13   15   00	30   10   22   00
72   14   15   00	40   15   17   00	30   13   16   00
72   15   19   00	30   10   17   00	30   11   15   00
71   12   21   00	72   15   40   00	70   15   18   00
71   12   30   00	81   14   18   00	30   10   36   00
11   11   15   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70   10   18   00	70   11   17   00	70   17   16   00





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23595653CD1A5

24 DE AGOSTO DE 2023 HORA 09:22:51

AB23595653

PÁGINA: 11 DE 14

\*\*\*\*\*

70   11   17   00	70   17   16   00	70   17   18   00
71   13   14   00	71   16   14   00	78   10   19   00
70   13   15   00	70   17   17   00	71   12   19   00
71   15   11   00	72   10   15   00	72   10   29   00
72   10   31   00	72   10   33   00	72   11   10   00
39   11   16   00	72   14   11   00	22   10   16   00
40   16   15   00	30   12   17   00	72   14   10   00
78   10   18   00	78   11   18   00	78   14   15   00
30   12   16   00	40   15   15   00	76   12   24   00
12   16   23   00	95   11   16   00	71   12   27   00
30   17   17   00	27   11   22   00	30   13   15   00
30   10   22   00	72   14   15   00	40   15   17   00
30   13   16   00	72   15   19   00	30   10   17   00
30   11   15   00	71   12   21   00	72   15   40   00
70   15   18   00	71   12   30   00	81   14   18   00
30   10   36   00	11   11   15   00	72   15   27   00
70   10   18   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MP  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.167,12  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	10	18	00	70	11	17	00	70	17	16	00
70	17	18	00	71	13	14	00	71	16	14	00
78	10	19	00	70	13	15	00	70	17	17	00
71	12	19	00	71	15	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	39	11	16	00	72	14	11	00
22	10	16	00	40	16	15	00	30	12	17	00
72	14	10	00	78	10	18	00	72	15	27	00
78	11	18	00	78	14	15	00	30	12	16	00
40	15	15	00	76	12	24	00	12	16	23	00
95	11	16	00	71	12	27	00	30	17	17	00
27	11	22	00	30	13	15	00	30	10	22	00
72	14	15	00	40	15	17	00	30	13	16	00
72	15	19	00	30	10	17	00	30	11	15	00
71	12	21	00	72	15	40	00	70	15	18	00
71	12	30	00	81	14	18	00	30	10	36	00
11	11	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10  
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.192,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	76	12	24	00	30	12	17	00
30	12	16	00	27	11	22	00	30	13	15	00
72	15	19	00	30	11	15	00	95	11	16	00
71	12	30	00	72	15	27	00	11	11	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23595653CD1A5

24 DE AGOSTO DE 2023 HORA 09:22:51

AB23595653

PÁGINA: 12 DE 14

\*\*\*\*\*

70   17   18   00	12   16   23   00	20   10   23   00
31   41   19   00	30   14   17   00	31   13   37   00
31   20   16   00	31   21   17   00	46   19   15   00
44   10   23   00	30   11   16   00	23   24   25   00
23   10   15   00	73   18   10   00	22   10   15   00
47   10   15   00	25   10   16   00	80   11   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
78   10   18   00	70   11   17   00	78   10   19   00
70   13   15   00	72   10   29   00	72   10   33   00
39   11   16   00	72   14   11   00	22   10   16   00
27   11   22   00	72   14   10   00	30   13   15   00
76   12   24   00	30   12   17   00	30   12   16   00
72   14   15   00	72   15   19   00	30   11   15   00
95   11   16   00	71   12   30   00	46   19   15   00
11   11   15   00	70   17   18   00	12   16   23   00
72   15   27   00	31   21   17   00	31   20   16   00
31   41   19   00	30   14   17   00	31   13   37   00
44   10   23   00	30   11   16   00	23   24   25   00

23   10   15   00	73   18   10   00	22   10   15   00
47   10   15   00	25   10   16   00	20   10   23   00
80   11   15   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 295,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   14   15   00	72   15   32   00	20   13   10   00
72   15   19   00	72   14   12   00	72   10   15   00
30   12   19   00	20   10   18   00	30   13   15   00
30   12   18   00	71   12   23   00	31   16   34   00
72   15   40   00	30   11   15   00	72   15   27   00
30   10   24   00	30   12   17   00	72   14   11   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO EMPRESARIAL UNICA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.518,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
71   14   11   00	72   14   10   00	72   14   11   00
72   14   12   00	72   14   15   00	72   15   39   00
81   10   15   00	11   11   15   00	81   10   22   00
22   10   16   00	30   11   19   00	30   12   17   00
70   13   16   00	72   15   27   00	81   14   15   00
93   14   19   00	95   11   16   00	





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23595653CD1A5

24 DE AGOSTO DE 2023 HORA 09:22:51

AB23595653

PÁGINA: 13 DE 14

\*\*\*\*\*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION SER SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 240,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	84	11	16	00	80	16	15	00
77	10	18	00	81	10	22	00	80	10	16	00
72	14	11	00	81	10	15	00	72	10	33	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO AREA SUR INMOBILIARIA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	16	15	00	42	17	16	00	46	19	15	00
30	19	15	00	46	16	17	00	72	11	10	00
72	10	33	00	72	10	31	00	72	10	29	00
72	10	15	00	71	15	11	00	71	12	19	00
70	17	17	00	70	17	16	00	70	11	17	00
70	10	18	00	71	13	14	00	22	10	20	00
22	10	19	00	83	10	18	00	83	10	15	00
95	14	16	00	95	12	21	00	70	17	18	00

11   11   15   00	30   10   36   00	22   10   16   00
72   14   15   00	81   14   18   00	71   12   30   00
72   14   11   00	30   13   16   00	30   17   17   00
30   10   22   00	95   11   16   00	70   15   18   00
72   15   40   00	71   12   21   00	30   11   15   00
30   10   17   00	72   15   27   00	71   16   14   00
40   15   17   00	71   12   27   00	40   15   15   00
30   13   15   00	27   11   22   00	30   12   16   00
30   12   17   00	12   16   23   00	76   12   24   00
42   17   17   00	39   11   16   00	78   14   15   00
78   11   18   00	78   10   19   00	78   10   18   00
72   14   10   00	70   13   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO AREA SUR INMOBILIARIA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 495,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
20   10   20   00	20   10   19   00	83   10   18   00
83   10   15   00	95   14   16   00	95   12   21   00
70   17   18   00	11   11   15   00	30   10   36   00
22   10   16   00	72   14   15   00	81   14   18   00
71   12   30   00	72   14   11   00	30   13   16   00
30   10   22   00	95   11   16   00	70   15   18   00
72   15   40   00	71   12   21   00	30   11   15   00
30   10   17   00	71   12   27   00	71   16   14   00
40   15   17   00	72   15   27   00	40   15   15   00
30   13   15   00	27   11   22   00	30   17   17   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23595653CD1A5

24 DE AGOSTO DE 2023 HORA 09:22:51

AB23595653

PÁGINA: 14 DE 14

\* \* \* \* \*

30   12   16   00	30   12   17   00	12   16   23   00
=====	=====	=====
76   12   24   00	39   11   16   00	72   10   31   00
=====	=====	=====
78   14   15   00	78   11   18   00	78   10   19   00
=====	=====	=====
78   10   18   00	72   14   10   00	70   13   15   00
=====	=====	=====
40   16   15   00	72   11   10   00	72   10   33   00
=====	=====	=====
72   10   29   00	72   10   15   00	71   15   10   00
=====	=====	=====
71   12   19   00	70   10   17   00	71   13   14   00
=====	=====	=====
70   17   16   00	70   11   17   00	70   10   18   00
=====	=====	=====

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\* CERTIFICA:

QUE EL DIA 30 DEL MES DE JUNIO DE 2023 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00822285 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE JUNIO DE 2023.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, VALOR : \$ 62,000

\*\*\*\*\* PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO \*\*\*\*\* ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

# ANTECEDENTES



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de agosto de 2023, a las 12:01:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006785726
Código de Verificación	9006785726230823120143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de agosto de 2023, a las 12:02:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79984303
Código de Verificación	79984303230823120213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 229850601**



PIB

12:06:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S identificado(a) con NIT número 9006785726:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 229850397



PIB

12:04:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79984303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:53 AM horas del 26/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79984303

Apellidos y Nombres: **CARDONA CORREA FELIPE ALBERTO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/08/2023 12:58:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79984303** y Nombre: **FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **70891915** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

## **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

LP-021-2023

**FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

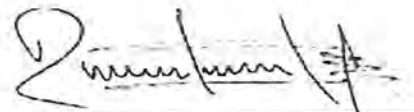
FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA identificado con C.C. 79.984.303 de Bogotá, en mi condición de representante legal de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S. identificada con el NIT. 900.678.572-6, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

WILLIAM SANABRIA CHILATRA identificado con C.C. 79.138.867 de Bogotá, y con tarjeta profesional 106173-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S. identificada con el NIT. 900.678.572-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certifiqué el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2023.



**FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA**  
C.C. No. 79.984.303  
R/L. SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.



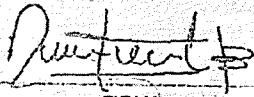
**WILLIAM SANABRIA CHILATRA**  
C.C. 79.138.867  
TP. 106173-T  
Contador

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.138.867  
SANABRIA CHILATRA

APELLIDOS  
WILLIAM

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1972

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

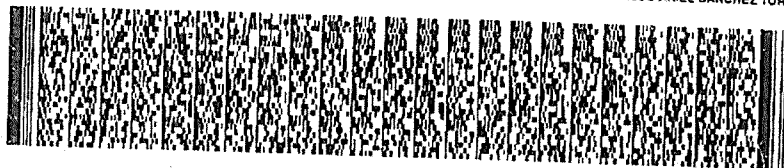
1.75  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

M  
SEXO

10-SEP-1990 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES




A-1500150-00018281-M-0079138867-20080628 0000679551A 1 1440006579



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

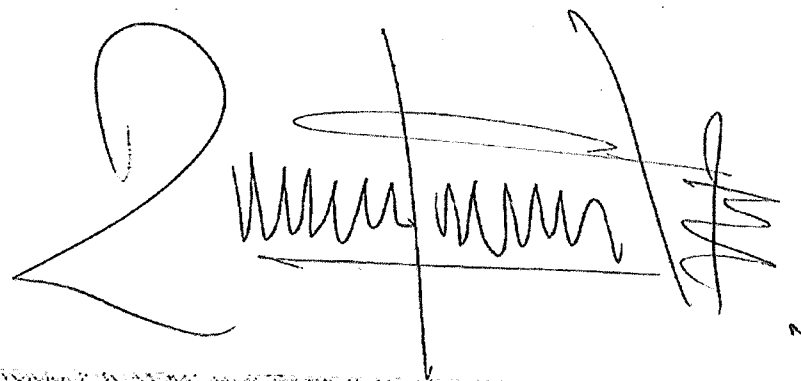
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**106173-T**



**WILLIAM**  
**SANABRIA CHILATRA**  
**C.C. 79138867**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/23**  
**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

**PRESIDENTE**

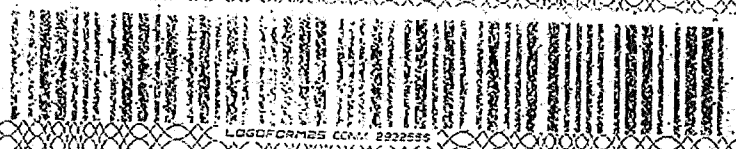
**MIGUEL TICSE PENA**      **115706**



FIRMA DEL TITULAR      **25999**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



LOGOFORMAS CC.M. 292255  
XX XX WWW XX



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

F 2 4 7 0 0 0 6 C 8 2 2 8 E 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público WILLIAM SANABRIA CHILATRA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79138867 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106173-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

## **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**



ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
LP-021-2023

Formulario 3 - Experiencia - Licitación de obra pública de infraestructura social

Código: CCE-EXP-31-105 Versión: 2

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN LC, UT, OTRA %	Integrantes que aportan experiencia	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto					VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en las Pliegos de Condiciones.	
1	B	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS (URBANISMO ENTENDIDO COMO: ANDENES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIO CARREDORES URBANOS Y/O PARQUES)	CONSORCIO MP	FOLB 160 17	ACTIVADORES DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE BOSQ A MONTO AGOTABLE, PARA EL CONTRATO FOLB 160-17 CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE FRECOS UNITARIOS FLOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSQ, GRUPO 1, COBRES Y PRECOS, EL CUAL INCLUYE LA COMPRA DE MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA, TRANSPORTES Y TODOS LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS E IMPUESTOS	100%	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S	9/07/2020		2,799,111,699	3,107.12	3,107.12
2												
3												

*[Firma]*  
RUP ALBERTO CARDONA COBREA  
C.C. No. 71.984.203 de Bogotá  
M/ SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.

**LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROponente.**  
 NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.  
 NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerarse lo establecido en el Pliego de Condiciones.  
 NOTA No. 3: Los valores consignados deben relacionarse en pesos colombianos, realizando su conversión a SIMMLV.  
 NOTA No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en el literal c), numeral 3.5.1 del documento base, precisando que este tipo máximo de contratos variará para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habituales relacionados con el número de contratos adjudicados para acreditar la experiencia solicitada.  
 NOTA No. 5: Para Proponentes Personales se debe informar que integrante aporta la experiencia.  
 NOTA No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.  
 NOTA No. 7: Para los Contratos adjudicados en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda del Pliego de Condiciones, realizando después su conversión a SIMMLV.  
 NOTA No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las naciones urdidas para cada uno de los Contratos adjudicados.

**CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - EXPERIENCIA**  
 Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:  
 Número de orden: Se refiere al número de contratos adjudicados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado para la acreditación de combinaciones de experiencia y con ocasión al criterio diferencial a las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habituales relacionados con el número de contratos adjudicados para acreditar la experiencia solicitada. En estos casos, se incluirá la casilla correspondiente a cada contrato adicional, según corresponda.  
 Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.  
 Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la experiencia general o experiencia específica.  
 Experiencia contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.  
 Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.  
 Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos en los ítems del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subanuncie su subanunciación en los ítems del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subanuncie su subanunciación en los ítems del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subanuncie su subanunciación en los ítems del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subanuncie su subanunciación en los ítems del numeral 1.6.  
 Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: (i) Forma individual (I); (ii) Consorcio (C); (iii) Unión Temporal (UT); (iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.  
 Integrente de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta razón es el integrante de la estructura plural que se está presentando.  
 Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la Nota No. 3 los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.  
 Valor total del contrato en SIMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SIMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos, haciendo su conversión a SIMMLV.  
 Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.  
 De acuerdo con la sección 3.5.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subanunciación en los ítems del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subanuncie su subanunciación en los ítems del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subanuncie su subanunciación en los ítems del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subanuncie su subanunciación en los ítems del numeral 1.6.  
 Verificar la experiencia general y específica solicitada para la actividad principal, al igual que los solicitados para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes y servicios subanunciados a la obra de infraestructura social. Trabajadores de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos adjudicados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la experiencia en la ciudad de Mipyme y/o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos adjudicados de mayor valor.  
 El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el Proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indistintamente el "Formato 3 - Experiencia".  
**NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.**





Bogotá, 26 de Octubre de 2020

**CONSORCIO MP**  
**NIT. 901.142.582-2**

Certificamos que la empresa **SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S. - NIT. 900.678.572-6** ejecutó un contrato de Obra Civil en el municipio de la Plata, Huila - ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA Y CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACION DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO, A MONTO AGOTABLE, CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA, el cual se encuentra TERMINADO Y EJECUTADO y que el mismo se codifica en los códigos del CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE AL PIE SE INDICAN:

**NOMBRE CONTRATISTA:** SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.

**NOMBRE CONTRATANTE:** CONSORCIO MP

QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA TERMINADO Y FUE EJECUTADO POR **SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S. NIT.900.678.572-6** Y QUE SU FECHA DE INICIO ES 08 DE OCTUBRE DE 2018 Y FECHA DE TERMINACIÓN CORRESPONDE AL **09 DE JULIO DE 2020**.

QUE EL VALOR EN SALARIOS MINIMOS AL MOMENTO DE TERMINAR SU EJECUCIÓN ES DE **3.167,12**, Y EL AREA INTERVENIDA FUE DE 12.380 m2 Y EL AREA CONSTRUIDA FUE DE 2.388 m2

QUE EL OBJETO DEL CONTRATO SE CORRESPONDE CON LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICAS DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS:

- 701018 – 701117 – 701716 – 701718 – 711314 – 711614 – 781019 – 701315 – 701717 – 711219 – 711511
- 721015 – 721029 – 721031 – 721033 – 721110 – 391116 – 721411 – 221016 – 401615 – 701315 –
- 721410 – 781018 – 781019 – 781118 – 781415 – 221016 – 401515 – 761224 – 121623 – 301217 – 301216
- 721527 – 401515 – 711227 – 301717 – 271122 – 301315 – 721519 – 721415 – 401517 – 711614 –
- 721519 – 301017 – 301115 – 711221 – 721540 – 701518 – 951116 – 301022 – 301316 – 721411 – 711230
- 811418 – 721415 – 221016 – 301036 – 111115 - 701718

Cordialmente,

**CESAR AUGUSTO PÉREZ MORERA**  
Representante Legal  
CONSORCIO MP



## ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

### CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 305 DE 2018

<b>CONTRATANTE:</b>	CONSORCIO MP
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	OBRA CIVIL
<b>No. DE CONTRATO:</b>	305 DE 2018
<b>OBJETO:</b>	ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA Y CONSTRUCCION DE LA EDIFICACION DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE TRANSITO DEL MUNICIPIO, A MONTO AGOTABLE, CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAMALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA
<b>CONTRATISTA:</b>	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S
<b>VALOR INICIAL:</b>	DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO ONCEMIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 2,780,111,699 ,00)
<b>PLAZO INICIAL:</b>	22 MESES

En la oficina del CONSORCIO MP, a los 13 días del mes de julio de 2020 en la oficina de supervisión, se reunieron el señor CESAR AUGUSTO PÉREZ MORERA, en calidad de representante legal por parte del consorcio y FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA, en calidad de contratista, con el fin de hacer entrega total y recibido de la obra a satisfacción, por medio de la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** de las obras contratadas y ejecutadas según las siguientes cantidades:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
<b>1.0</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1.1	LOCALIZACION DEL REPLANTEO	M2	12.380
1.2	DESCAPOTE A MAQUINA	M2	12.380
1.3	PROVISIONNAL ENERGIA	UND	1
1.4	PROVISIONAL AGUA	UND	1
1.5	PROVISIONAL ALCANTARILLADO	UND	1
1.6	CAMPAMENTO DE OBRA	GL	1





1.7	CERRAMIENTO DE OBRA EN MALLA	ML	7.564
<b>2.0</b>	<b>EXCAVACIONES Y RELLENOS (TORRES)</b>		
2.1	EXCAVACIONES	M3	10.561
2.2	RELLENOS CON MATERIAL MEJORADO	M3	11.567
2.3	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	4.894
<b>3.0</b>	<b>VIAS Y ANDENES</b>		
3.1	GEOTEXTIL	M2	12.380
3.2	RELLENO CON MATERIAL MEJORADO	M3	8.564
3.3	SUBBASE	M3	3.654
3.4	BASE	M3	5.263
3.5	IMPRIMACION	M2	2.653
3.6	MEZCLA ASFÁLTICA E=0,075 M	M3	879
3.7	SARDINELES PREFABRICADOS EN CONCRETO	ML	9.875
3.8	ANDENES EN CONCRETO CEPILLADO	M2	10.564
3.9	CICLORUTA	ML	5.634
3.10	LOSETAS	M2	4.896
<b>4.0</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
4.1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS GENERALES DE URBANISMO	GLB	1
<b>5.0</b>	<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>		
5.1	Instalación tubería presión UM RDE 21 D=8"	ML	577
5.2	Instalación unión reparación presión UM RDE 21 D=10"	UND	2
5.3	Instalación tubería presión UN RDE 21 D=8"	ML	36
5.4	Tubo de hierro para amarre de guaya D=10"	ML	4
5.5	Suministro e instalación guaya alma de acero D=3/8" (Incluye acarreo en bestia)	ML	20
5.6	Suministro e Instalación abrazadera D=6" en platina 3/4" x 3/16"	UND	30





Se realizó la verificación de las obras ejecutadas comprobando que las mismas se realizaron de acuerdo con los términos del contrato suscrito para el efecto, el contratista responsable hace entrega real y efectiva a la entidad contratante, recibiendo esta, los trabajos enumerados anteriormente a satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de julio de 2020.

**CESAR AUGUSTO PEREZ MORERA**  
 CONSORCIO MP  
 Representante Legal  
 CONSORCIO MP Av. Cra. 45 No.122-35  
 E-mail: [consorciomp.bosa@gmail.com](mailto:consorciomp.bosa@gmail.com)

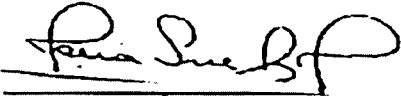
**FELIPE ALBERTO CARDONA**  
 R/L. SID S.A.S.  
 CONTRATISTA  
 CARRERA 7 No. 156-10 OF 1904  
 Bogota D.C

## **CAPACIDAD RESIDUAL**

**SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.**  
**NIT 900.678.572-6**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y 2017**  
 (Cifras Expresadas En Pesos Colombianos)

		2018	2017
Ingresos de Actividades ordinarias		1.260.113.000	466.225.504
Costo de Ventas		<u>1.130.600.000</u>	<u>386.997.654</u>
<b>UTILIDAD RUTA</b>		<b>129.513.000</b>	<b>79.227.850</b>
Gastos administrativos	Nota 11	65.115.000	23.556.129
Gastos de Ventas	Nota 12	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>64.398.000</b>	<b>55.671.721</b>
Otros Ingresos		-	1.221.319
Gastos no operacionales	Nota 13	<u>-</u>	<u>3.126.458</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>64.398.000</b>	<b>53.766.582</b>
Impuesto de Renta		21.895.000	4.736.000
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<u><b>42.503.000</b></u>	<u><b>49.030.582</b></u>

  
 FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 MARIA JOSÉ DIAZ MARTINEZ  
 CONTADOR  
 T.P. 117,510-T

**SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.**  
**NIT 900.678.572-6**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2018**  
*(Cifras Expresadas En Pesos Colombianos)*

**ACTIVO**

**Activos Corrientes**

Efectivo y Equivalente a efectivo	Nota 4	27.647.000
Deudores y cuentas por cobrar	Nota 5	70.650.589
Inventarios	Nota 6	0
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>98.297.589</b>

**Activos no Corrientes**

Propiedad Planta y Equipo	Nota 7	43.321.022
Diferidos		0
<b>Total Activos no Corrientes</b>		<b>43.321.022</b>

**TOTAL ACTIVO**

**141.618.611**

**PASIVO**

**Pasivos Corrientes**

Proveedores	Nota 8	8.315.614
Acreedores comerciales	Nota 9	22.450.885
Pasivos Fiscales		12.170.000
Beneficios a los empleados		0
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>42.936.499</b>

**Pasivos Largo Plazo**

Obligaciones Financieras		0
Otros pasivos no financieros		5.153.112
<b>Total pasivos Largo Plazo</b>		<b>5.153.112</b>

**TOTAL PASIVO**

**48.089.611**

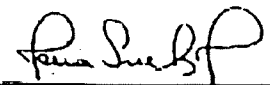
**PATRIMONIO**

Capital Suscrito y pagado		40.000.000
Reservas		0
Resultado del Ejercicio		42.503.000
Resultado de ejercicios anteriores		11.026.000
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>93.529.000</b>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

**141.618.611**

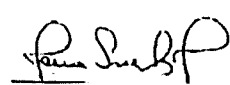
  
 \_\_\_\_\_  
**FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA**  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 \_\_\_\_\_  
**MARIA JOSÉ DIAZ MARTINEZ**  
 CONTADOR  
 T.P. 117,510-T

SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.  
 NIT 900.678.572-6  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS - METODO DIRECTO A DICIEMBRE 31 DE 2018  
 (Cifras Expresadas En Pesos Colombianos)

	\$	2018
Resultado del Ejercicio	\$	42.503.000
(+) partidas que no afectan Efectivo		
Depreciaciones	\$	1.473.000
Amortizaciones	\$	-
Impuesto de renta	\$	21.895.000
<b>Efectivo generado en Operación</b>	<b>\$</b>	<b>65.871.000</b>
<b>Cambio en Partida Operacionales</b>		
<b>Orígenes, Fuentes o Entrada de Dinero</b>		
(+) Cuentas comerciales por cobrar, proveedores y otras cuentas comerciales	-\$	25.781.524
(+) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas comerciales por pagar	-\$	30.360.963
(+) Pasivo por impuestos corrientes	-\$	9.725.000
(+) Beneficios a Empleados	-\$	5.517.600
<b>Total Orígenes, fuentes o Entrada de Dinero</b>		<b>-71.385.087</b>
<b>Aplicaciones, Usos o Salidas de Dinero</b>		
<b>(-) Impactos por primera vez</b>		
<b>Total aplicaciones, usos o salidas de dinero</b>		<b>-71.385.087</b>
<b>Flujo de Efectivo de la Operación</b>		<b>-71.385.087</b>
<b>Actividad de Inversión</b>		
<b>Orígenes, fuentes o Entrada de Dinero</b>		
(+) Propiedad, Planta y Equipo	\$	32.064.022
<b>Total Orígenes, fuentes o entrada de dinero</b>	<b>\$</b>	<b>32.064.022</b>
<b>Aplicaciones, usos o salidas de dinero</b>		
<b>Total aplicaciones, usos o salidas de dinero</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>Flujo de efectivo de la Inversión</b>	<b>\$</b>	<b>32.064.022</b>
<b>Actividades de Financiación</b>		
<b>Orígenes, fuentes o Entrada de Dinero</b>		
<b>Total Orígenes, fuentes o entrada de dinero</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>Aplicaciones, usos o salidas de dinero</b>		
<b>Total aplicaciones, usos o salidas de dinero</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>Flujo de efectivo de la Financiación</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>Aumento de disponible</b>		<b>26.549.935</b>
Saldo al inicio del ejercicio en disponible	\$	1.097.065
Saldo del final del ejercicio en disponible	\$	27.647.000
<b>Aumento de Disponible</b>	<b>\$</b>	<b>26.549.935</b>

  
 FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA  
 REPRESENTANTE LEGAL


  
 MARIA JOSÉ DIAZ MARTINEZ  
 CONTADOR  
 T.P. 117,510-T

SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.  
 NIT 900.678.572-6  
 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018

Capital Emitido	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Total Patrimonio
40.000.000	0	11.026.000	51.026.000
0	0	0	0
0	0	42.503.000	42.503.000
0	0	42.503.000	42.503.000
40.000.000	0	53.529.000	93.529.000

Patrimonio al comienzo del periodo	
<i>Incremento (disminución) debido a cambios</i>	
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables	
<b>Total Incremento (disminución) debido a cambios</b>	
<i>Cambios en el patrimonio</i>	
Ganancia (pérdida) del periodo	
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	
<b>Total Incremento (disminución) en el patrimonio</b>	
<b>PATRIMONIO AL FINAL DEL PERIODO</b>	

  
 FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 MARIA JOSÉ DÍAZ MARTÍNEZ  
 CONTADOR  
 T.P. 117,510-T





**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA 021-2023**

**Objeto:PP - "RECUPERACION URBANÍSTICA, CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTORICA Y LA RECONCILIACION EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL".**

**FORMATO 5**

Para acreditar la Capacidad Residual, además de los documentos solicitados en el Numeral 3.10.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) del pliego de condiciones, el oferente deberá aportar debidamente diligenciados los siguientes formatos que se encuentran incluidos en el presente archivo de Excel.

1. Para Acreditar la **Experiencia (E)** requerida para la verificación de LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP), de acuerdo con la característica de cada oferente y/o cada uno de los integrantes del Oferente Plural, deberá aportar uno de los siguientes formatos:
  - **Formato No. 5.1A - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA** (Para proponente o integrante nacional o extranjero CON SUCURSAL en Colombia),
  - **Formato No. 5.1B - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA** (Para proponente o integrante EXTRANJERO Sin Domicilio o Sucursal en Colombia)
2. Para Acreditar la **Capacidad Técnica (CT)** debe aportar el **Formato No. 5.2 - CAPACIDAD TÉCNICA**
3. Para Acreditar el **Saldo contratos en ejecución (SCE)** debe aportar **Formato No. 5.3 - CONTRATOS EN EJECUCIÓN**

Para el caso de proponentes plurales los anteriores formatos se deben entregar por cada uno de los integrantes.  
Antes de diligenciar los Formatos leer atentamente las notas y comentarios que se presentan en cada uno de estos.



SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA 021-2023

Objeto: PP - "RECUPERACION URBANÍSTICA, CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTORICA Y LA RECONCILIACION EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL".

Formato No. 5.1A  
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

(Para proponente o integrante nacional o extranjero CON SUCURSAL en Colombia)

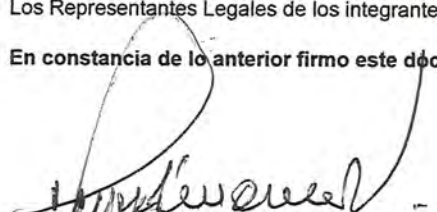
Nombre Proponente o Integrante: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S

Contrato No.	Valor del Contrato Relacionado con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMMLV) (A)	Participación Porcentual (%) del Proponente o Integrante del Oferente Plural en el contrato (B)	Valor del SMMMLV Vigente 2023 (\$1.300.606) (C)	Valor del Contrato (Valor Ponderado por la Participación) (A*B*C)
1	159,85	100%	1.300.606,00	207.901.869,10
2	216,6	100%	1.300.606,00	281.711.259,60
3	1267,97	100%	1.300.606,00	1.649.129.389,82
4	120,75	100%	1.300.606,00	157.048.174,50
5	570,01	100%	1.300.606,00	741.358.426,06
6	138,22	100%	1.300.606,00	179.769.761,32
7	239,1	100%	1.300.606,00	310.974.894,60
8	105,59	100%	1.300.606,00	137.330.987,54
9	3167,12	100%	1.300.606,00	4.119.175.274,72
10	1192,7	100%	1.300.606,00	1.551.232.776,20
11	115,87	100%	1.300.606,00	150.701.217,22
12	295,07	100%	1.300.606,00	383.769.812,42
13	1518,84	100%	1.300.606,00	1.975.412.417,04
14	240,81	100%	1.300.606,00	313.198.930,86
15	195,1	100%	1.300.606,00	253.748.230,60
16	495,1	100%	1.300.606,00	643.930.030,60
...				-
<b>TOTAL</b>				<b>13.056.393.452,20</b>

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Los Representantes Legales de los integrantes del Oferente Plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [25] del mes de AGOSTO de 2023.

  
FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA  
C.C. No.79.984.303 DE BOGOTÁ  
REPRESENTANTE LEGAL  
SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO SAS

  
WILLIAM SANABRIA CHILATRA  
C.C.No.79.138.867 de BOGOTÁ  
TP 106173-T  
CONTADOR PUBLICO  
SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO SAS



SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA 021-2023

Objeto: PP - "RECUPERACION URBANÍSTICA, CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTORICA Y LA RECONCILIACION EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL".

Formato No. 5.2  
CAPACIDAD TÉCNICA - Cr

No.	Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología, vinculados mediante relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción	Marcar con una X		Profesión	No. Matrícula profesional	Numero y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
		Socio	Empleado				
1	FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA	X		ING CIVIL	25202-97247 CND	2023	INDEFINIDO
2	LEONARDO MAURICIO RODRIGUEZ MUÑOZ		X	ARQUITECTO	A25012003-79715893	2023	INDEFINIDO
3	GABRIELA MORTGENSZIERN		X	ING CIVIL		2023	INDEFINIDO
4	PAULA FERNANDA CASTRO		X	ARQUITECTA		2023	INDEFINIDO
5	LAJRA NATALIA		X	ING SANITARIO		2023	INDEFINIDO
6	LUIS DANILO VALLEJO RODRIGUEZ		X	ING CIVIL	25202-421525 CND	2023	INDEFINIDO

Para el caso de proponentes plurales se debe entregar formulario por cada uno de los integrantes.

Nombre del Proponente Individual o Integrante del Consorcio: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO SAS



FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA  
C.C. No. 79.984.303 DE BOGOTA  
REPRESENTANTE LEGAL  
SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO SAS



WILLIAM SANABRIA CHILATRA  
C.C. No. 79.138.867 de BOGOTA  
TP 106173-T  
CONTADOR PUBLICO  
SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO SAS





**ASOSUPRO**  
Asociación de Municipios Unidos para el Progreso

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA 021-2023

Objeto: PP - "RECUPERACION URBANÍSTICA, CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTORICA Y LA RECONCILIACION EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL".

Formato No. 5.3  
CONTRATOS EN EJECUCIÓN

CONTRATO NO. (1)	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FORMA DE EJECUCIÓN (2)	% DE PARTICIPACION	VALOR COP (3)	PLAZO (MESES) (4)	SUSPENSIONES (5)	
							FECHA INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)
ACTUALMENTE NO SE TIENE CONTRATOS EN EJECUCIÓN								

(1) Contratos de obras civiles en ejecución, incluyendo los suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio.

(2) Indicar si el contrato se ejecuta en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT).

(3) Valor total del contrato expresado en moneda legal colombiana.

(4) Plazo total de contrato incluyendo las ampliaciones.

(5) Si el contrato presenta más de una suspensión deberán informarse todas. Si a la fecha de cierre del presente proceso el contrato se encuentra suspendido no diligenciar la "Fecha de Terminación".

**SI EL PROPONENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO NO TIENE CONTRATOS EN EJECUCIÓN, DEBE DEJAR CONSTANCIA EXPRESA DE ESA CIRCUNSTANCIA EN ESTE FORMULARIO**

El formato debe ser diligenciado en su totalidad. En todo caso la evaluación se efectuara conforme lo dispuesto en el pliego. Para el caso de proponentes plurales se debe entregar el formato por cada uno de los integrantes

Nombre del Proponente Individual o Integrante del Consorcio: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO SAS

FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA  
C/C. No.79.984.303 DE BOGOTÁ  
REPRESENTANTE LEGAL  
SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO SAS

WILLIAM SANABRIA CHILATRA  
C.C.No.79.138.867 de BOGOTÁ  
IP 106173-1  
CONTADOR PUBLICO  
SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO SAS

## **FACTOR DE CALIDAD**





LP-021-2023

**FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD**

**FORMATO 7B – DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA**

Señores

**LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
 CALLE 33ª #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO  
 VILLAVICENCIO

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. LP-021-2023

**Objeto: RECUPERACIÓN URBANÍSTICA, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.**

Estimados señores:

En mi calidad de representante legal de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S. en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años se contarán desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente,

Nombre del proponente: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.  
 Nombre del representante legal: FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA  
 C.C. 79.984.303 de Bogotá  
 Dirección: Carrera 7 No. 156-10 Oficina 1904  
 Correo electrónico: f.cardona@sidingeneria.com  
 Ciudad: Bogotá D.C.



**FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA**  
**C.C. No. 79.984.303**  
**R/L. SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.**



**LP-021-2023**

**FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD**

**FORMATO 7C – PLAN DE CALIDAD**

Señores

**LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
 CALLE 33ª #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO  
 VILLAVICENCIO

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. LP-021-2023

**Objeto: RECUPERACIÓN URBANÍSTICA, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.**

Estimados señores:

En mi calidad de representante legal de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S. en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del proponente: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.

Nombre del representante legal: FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA

C.C. 79.984.303 de Bogotá

Dirección: Carrera 7 No. 156-10 Oficina 1904

Correo electrónico: f.cardona@sidingeneria.com

Ciudad: Bogotá D.C.

**FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA**  
**C.C. No. 79.984.303**  
**R/L. SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.**

# INDUSTRIA NACIONAL



LP-021-2023

**FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**  
**FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores

**LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
CALLE 33ª #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO  
VILLAVICENCIO

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. LP-021-2023

**Objeto: RECUPERACIÓN URBANÍSTICA, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.**

Estimados señores:

En mi calidad de representante legal de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S. en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%.

Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.

Nombre del representante legal: FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA

C.C. 79.984.303 de Bogotá

Dirección: Carrera 7 No. 156-10 Oficina 1904

Correo electrónico: f.cardona@sidingeneria.com

Ciudad: Bogotá D.C.



**FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA**  
**C.C. No. 79.984.303**  
**R/L. SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Fecha: No. 8223076693  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23476683E8DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S  
Nit: 900678572 6 Administración : Dirección Seccional  
De Impuestos De Bogotá, Régimen Común  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02351447  
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 21 de abril de 2023  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cll 135 C No 10 A 73 Apto 202  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: icardonacorra@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 6272803  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
Dirección para notificación judicial: Cll 135 C No 10 A 73 Apto 202  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: icardonacorra@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6272803  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Fecha: No. 8223076693  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23476683E8DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 20 de noviembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2013, con el No. 01785182 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como Objeto Principal: A) Ejecución de diseños, estudios, interventorías, asesorías, consultorías, mantenimientos, servicios y construcción de toda clase de trabajos y obras en todas las áreas de la ingeniería o arquitectura bajo cualquier modalidad contractual. B) Prestación de toda clase de servicios importación, distribución y comercialización de equipos, maquinaria, herramientas, repuestos y demás accesorios en las áreas de infraestructura, transporte de petróleo, gas, energía, servicios industriales, servicios públicos, comerciales. C) Elaboración de toda clase de estudios y ejecución de proyectos. D) Actuar como contratista de toda clase de sociedades o entidades públicas o privadas en todas las áreas profesionales. Para que la sociedad cumpla con su objeto social las actividades mencionadas anteriormente se interpretarán ampliamente. La sociedad podrá con sus propios recursos desarrollar su objeto principal mediante todo tipo de actividades comerciales y actos con terceros que incluyan pero no se limitan a contratos sobre todo tipo de bienes; tangibles e intangibles, muebles e inmuebles, contratos de intermediación, colaboración y a tipos así como de asesoría entre otros que tengan que ver con la promoción y desarrollo comercial de los intereses de la sociedad. Igualmente la sociedad podrá invertir en asociaciones comerciales de cualquier sector y acciones o en instrumentos similares en desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Folio: 16 de 16853  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23476693EBD8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fuieren convenientes o necesarios para desarrollar su objeto social y que tengan relación con: 1. La adquisición para su uso de todo tipo de bienes, los cuales podrán ser enajenados, arrendados o gravados mediante prenda o hipoteca así como transferidos cuando lo considere conveniente. 2. Suscribir todo tipo de bonos. 3. Realizar operaciones de cambio y las demás que requiera para cumplir con el objeto para la cual fue creada. 4. Representar a firmas nacionales y extranjeras que se ocupen de similares negocios o actividades. 5. Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos que tengan que ver con su objeto a entidades de derecho público, privadas, nacionales o extranjeras. 6. Adquirir bienes de cualquier naturaleza muebles e inmuebles, corporales e incorporales así como a hacer construcciones en sus bienes inmuebles y enajenar y gravar cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. 7. Invertir ante terceros y ante los mismos socios como acreedor o como deudora en toda clase de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando ha ya lugar a estas. 8. Dar y recibir en garantía de obligaciones muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. 9. Suscribir acciones o derechos en sociedades que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o sobre los cuales se tenga interés. 10. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, así como girar, dar, endosar, preestar, cancelar, a valer y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro documento de comercio o título valor en general. Y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticio. 11. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. 12. Participar en toda clase de procesos de contratación, de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad podrá ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con entidades estatales o privadas o suscribir una promesa de constitución de sociedades, una vez se ha ya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. 13. Hacer en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de su objeto social, o que puedan desarrollarse o favorecer sus actividades o a las empresas en que tenga intereses o se relacionen directamente con su objeto social. 14. Realización de lectura, instalaciones y retiro de contadores de energía, acueductos,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Folio: 16 de 16853  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23476693EBD8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

teléfonos y gas. Además de la ejecución de las suspensiones, reconexiones de servicio de energía, acueducto y la entrega de los respectivos informes a las empresas públicas y privadas prestadoras de dichos servicios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria veta sociedad. Actividades de la sociedad: en cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: A) Celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior B) Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre C) Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras D) Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley E) Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales F) Recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$40.000.000,00  
Nº. de acciones : 5.400,00  
Valor nominal : \$100.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$40.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Folio No. REC3476683  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23476683EBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 6.400,00  
Valor nominal : \$100.000,00  
  
\* CAPITAL PAGADO +  
Valor : \$640.000.000,00  
No. de acciones : 6.400,00  
Valor nominal : \$100.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Sociedad tendrá un Representante Legal y un suplente. Tanto el Representante Legal, como el suplente, serán elegidos por la Asamblea General para periodos de dos años, sin perjuicio de que la misma Asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

**PACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) Cumplir las órdenes e instrucciones que le

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Folio No. REC3476683  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23476683EBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

imparta la Asamblea General en cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningún límite de cuantía para su realización y ejecución, 9) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; el suplente reemplazará al representante legal en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 8 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2015 con el No. 01928599 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Felipe Alberto Cardona Correa	C.C. No. 79984303
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Carlos Andrés Cardona Correa	C.C. No. 799839639

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0003 del 12 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02999896 del 24 de julio de 2023 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Recibo No. A823476683  
Valor: \$ 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN B23476683E8D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la información generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera inmediata a través del calendario contable a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4290  
Actividad secundaria Código CIIU: 7111  
Otras actividades Código CIIU: 7730, 7112

**TAMANO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:  
Ingresos por actividad ordinaria \$ 205.060.100  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



Cámara de Comercio de Bogotá  
Sede Virtual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de Julio de 2023 Hora: 17:30:16  
Recibo No. A823476683  
Valor: \$ 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN B23476683E8D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados](http://www.ccb.org.co/certificados) electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la información generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera inmediata a través del calendario contable a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de agosto de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de Julio de 2023. Vn V Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los Parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

*Constanza Puentes Trujillo*

CONSTANZA PUNTES TRUJILLO

## **ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTO DE MUJERES**



NIT: 900.678.572-6

**FORMATO 13A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)**

Señores

**LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
 CALLE 33ª #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO  
 VILLAVICENCIO

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación LP-021-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

**Objeto:** RECUPERACIÓN URBANÍSTICA, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

Estimados señores:

FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA y WILLIAM SANABRIA CHILATRA identificados con 79.984.303 de Bogotá y 79.138.867 de Bogotá, en nuestra condición de representante legal contador de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S identificada con el NIT 900.678.572-6, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
MILENA RODRIGUEZ	50%





NIT: 900.678.572-6

En constancia, se firma en Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2023.

FELIPE/ALBERTO CARDONA CORREA  
C.C. No. 79.984.303  
R/L. SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.

WILLIAM SANABRIA CHILATRA  
C.C. 79.138.867  
TP. 106173-T  
Contador

ACTA DE SOCIOS NO. 001

En la ciudad de (BOGOTA), a los (03) días del mes de abril de 2023 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la sede social de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S. sita en la calle Cra 7 no. 156 -10 de la Ciudad de BOGOTA, la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 50% y 50% de las acciones y votos. De este modo, suscriben la presente los señores FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA, CC Nº 79.984.303 con domicilio en CRA 7 NO 156-10 Y MILENA RODRIGUEZ CC. NO. 52.526.123 con domicilio en CRA 7 NO. 156-10 titulares de acciones nominales (200) doscientas acciones cada uno de los socios ej: ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción) y Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los ahora accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la Ley 27.349 y el Instrumento Constitutivo. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "Primero: Designación de socios para firmar el Acta". Se resuelve por unanimidad que los dos socios FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA Y ZULMA MILENA RODRIGUEZ SALAZAR, la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 01 de abril de 2023. Habiéndose cumplido con todos los procedimientos de presentación de la información contable, respecto al Balance General por el ejercicio finalizado el (31-12-2023), se debe dar lectura a la Memoria e Informes del Sindico y Contador Certificante. Seguidamente el accionista (FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA) hace moción para que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por el presente punto del orden del día, que son de conocimiento de los Sres. Accionistas, por conformar todos ellos la presentación de la información relativa al ejercicio finalizado el (31-12-2023) y que se omita su transcripción en el acta, por encontrarse incluidos en el Libro Inventario y Balances N°(001). Sometida la moción es aprobada por unanimidad. "Tercero: Consideración de la no remuneración del Administrador Titular (FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA), correspondiente al ejercicio cerrado el (31-12-2023): En cuanto a la asignación de honorarios, no se propone asignar al Administrador Titular (ZULMA MILENA RODRIGUEZ. Cuarto: Considerar el destino de los resultados del ejercicio de \$(40.000.000): Según la siguiente propuesta: 1. Distribución de dividendo en efectivo de \$ (0), que representa \$ (100.000) por acción, pagadero dentro de los 30 días de su aprobación. Sin más asuntos que tratar, es firmado por el único socio y se levanta la sesión siendo las 11: 00 horas.

FELIPE ALBERTO CARDONA C.,  
CC Nº 79.984.303

ZULMA MILENA RODRIGUEZ S.  
CC. NO. 52.526.123



REGISTRO DE ACCIONISTAS

FECHA	TRANSFERENCIA			TRASPASO A FAVOR DE	NUMERO DE ACCIONES					RECONOCIONES		OBSERVACIONES	FECHA
	RECEBIENTE	TRANSFERENTE	INTERMEDIARIO		PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO	PROPIETARIO		
3/3/23				Alfonso Rodríguez	200	31323	200						
3/3/23				Hilma Rodríguez	200	31323	200						

REGISTRO DE

## ACREDITACIÓN MIPYME





NIT: 900.678.572-6

**FORMATO 14B – ACREDITACIÓN MIPYME**  
**(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)**

**(PERSONAS JURÍDICAS)**

Señores

**LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
 CALLE 33ª #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO  
 VILLAVICENCIO

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación LP-021-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

**Objeto:** RECUPERACIÓN URBANÍSTICA, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

Estimados señores:

FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA y WILLIAM SANABRIA CHILATRA identificados con 79.984.303 de Bogotá y 79.138.867 de Bogotá, actuando en representación de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S declaramos bajo la gravedad de juramento que SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogota D.C o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2023.

FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA  
 C.C. No. 79.984.303  
 R/L. SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.

WILLIAM SANABRIA CHILATRA  
 C.C. 79.138.867  
 TP. 106173-T  
 Contador

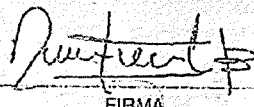


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.138.867**  
**SANABRIA CHILATRA**

APELLIDOS  
**WILLIAM**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1972**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**10-SEP-1990 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00018281-M-0079138867-20080628

0000679551A 1

1440006579

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**


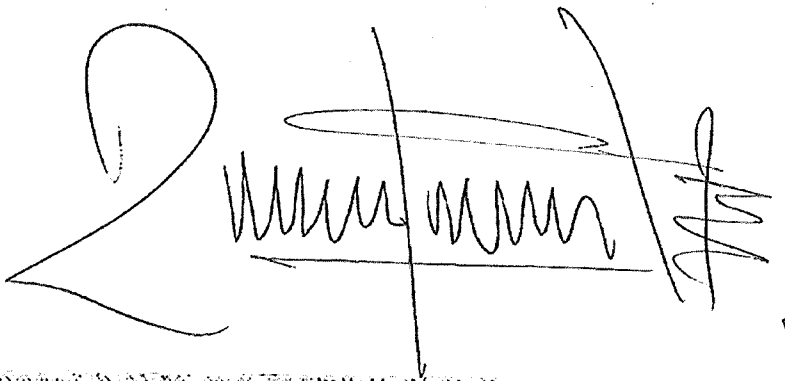
**106173-T**

**WILLIAM**  
**SANABRIA CHILATRA**  
**C.C. 79138867**

**RESOLUCION INSCRIPCION 236**    **FECHA 2004/11/25**  
**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

**PRESIDENTE**

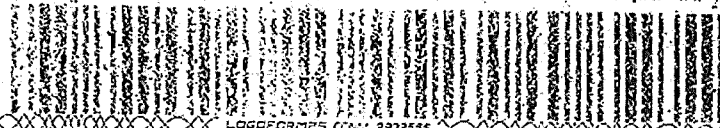
**MIGUEL TICUE RENA**    **115706**

FIRMA DEL TITULAR    **25993**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



LOGOFORMES CCMN 292255  
XX XX WWW XX

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

F 2 4 7 0 0 0 6 0 8 2 2 8 E 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público WILLIAM SANABRIA CHILATRA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79138867 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106173-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

## **FACTORES DE DESEMPATE**





Soluciones  
Infraestructura  
Diseño

NIT: 900.678.572-6

**FORMATO 10A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)**

Señores

**LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
CALLE 33ª #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO  
VILLAVICENCIO

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación LP-021-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

**Objeto:** RECUPERACIÓN URBANÍSTICA, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

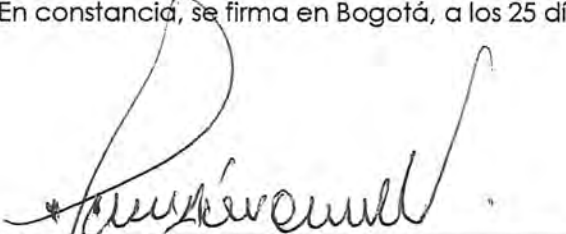
Estimados señores:

FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA identificado con 79.984.303 de Bogotá, en mi condición de representante legal de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S identificada con el NIT 900.678.572-6, certifico bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
MILENA RODRIGUEZ	50%

En constancia, se firma en Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2023.



FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA  
C.C. No. 79.984.303  
R/L. SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.





**ACTA DE SOCIOS NO. 001**

En la ciudad de (BOGOTA), a los (03) días del mes de abril de 2023 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la sede social de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S. sita en la calle Cra 7 no. 156 -10 de la Ciudad de BOGOTA, la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 50% y 50% de las acciones y votos. De este modo, suscriben la presente los señores FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA, CC Nº 79.984.303 con domicilio en CRA 7 NO 156-10 Y MILENA RODRIGUEZ CC. NO. 52.526.123 con domicilio en CRA 7 NO. 156-10 titulares de acciones nominales (200) doscientas acciones cada uno de los socios ej: ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción) y Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los ahora accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la Ley 27.349 y el Instrumento Constitutivo. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "Primero: Designación de socios para firmar el Acta". Se resuelve por unanimidad que los dos socios FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA Y ZULMA MILENA RODRIGUEZ SALAZAR, la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 01 de abril de 2023. Habiéndose cumplido con todos los procedimientos de presentación de la información contable, respecto al Balance General por el ejercicio finalizado el (31-12-2023), se debe dar lectura a la Memoria e Informes del Sindico y Contador Certificante. Seguidamente el accionista (FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA) hace moción para que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por el presente punto del orden del día, que son de conocimiento de los Sres. Accionistas, por conformar todos ellos la presentación de la información relativa al ejercicio finalizado el (31-12-2023) y que se omita su transcripción en el acta, por encontrarse incluidos en el Libro Inventario y Balances N°(001). Sometida la moción es aprobada por unanimidad. "Tercero: Consideración de la no remuneración del Administrador Titular (FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA), correspondiente al ejercicio cerrado el (31-12-2023): En cuanto a la asignación de honorarios, no se propone asignar al Administrador Titular (ZULMA MILENA RODRIGUEZ. Cuarto: Considerar el destino de los resultados del ejercicio de \$(40.000.000): Según la siguiente propuesta: 1. Distribución de dividendo en efectivo de \$ (0), que representa \$ (100.000) por acción, pagadero dentro de los 30 días de su aprobación, Sin más asuntos que tratar, es firmado por el único socio y se levanta la sesión siendo las 11: 00 horas.

**FELIPE ALBERTO CARDONA C.,**

CC Nº 79.984.303

**ZULMA MILENA RODRIGUEZ S.**

CC. NO. 52.526.123









NIT: 900.678.572-6

**FORMATO 10 G – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES**

Señores  
**LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
CALLE 33ª #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO  
VILLAVICENCIO

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación LP-021-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

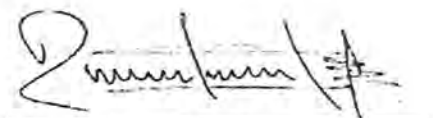
**Objeto:** RECUPERACIÓN URBANÍSTICA, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

Estimados señores:

FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA y WILLIAM SANABRIA CHILATRA identificados con 79.984.303 de Bogotá y 79.138.867 de Bogotá, en nuestra condición de representante legal y contador de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S identificada con el NIT 900.678.572-6, declaramos bajo la gravedad del juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2023.

  
FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA  
C.C. No. 79.984.303  
R/L. SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.

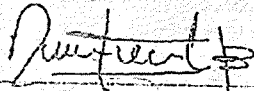
  
WILLIAM SANABRIA CHILATRA  
C.C. 79.138.867  
TP. 106173-T  
Contador

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.138.867**  
SANABRIA CHILATRA

APELLIDOS  
**WILLIAM**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1972**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**10-SEP-1990 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00019281-M-0079138867-20080628

0000679551A 1

144006579

Republica de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

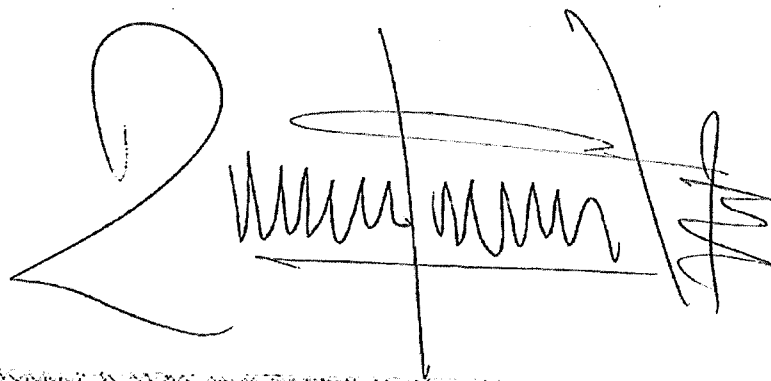
**106173-T**

**WILLIAM**  
**SANABRIA CHILATRA**  
**C.C. 79138867**

**RESOLUCION INSCRIPCION 236**    **FECHA 2004/11/25**  
**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

**PRESIDENTE**

**MIGUEL TICQUE FENA**    **115706**

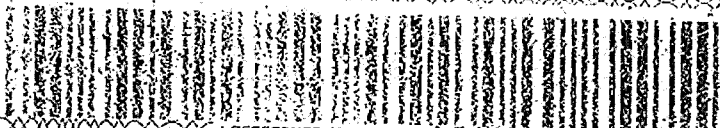



IBEC'S

**FIRMA DEL TITULAR**    **25999**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
 Contadores.



LOGOPORMES CCMN 2932555



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

F 2 4 7 0 0 0 6 C 8 2 2 8 E 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público WILLIAM SANABRIA CHILATRA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79138867 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106173-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



NIT: 900.678.572-6

**FORMATO 10 H – ACREDITACIÓN MIPYME**

Señores

**LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
CALLE 33ª #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO  
VILLAVICENCIO

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación LP-021-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

**Objeto: RECUPERACIÓN URBANÍSTICA, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL**

Estimados señores:

FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA y WILLIAM SANABRIA CHILATRA identificados con 79.984.303 de Bogotá y 79.138.867 de Bogotá, en nuestra condición de representante legal y contador de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

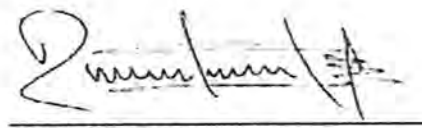
Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 25 días del mes de agosto de 2023.



---

FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA  
C.C. No. 79.984.303  
R/L. SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.



---

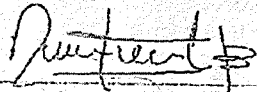
WILLIAM SANABRIA CHILATRA  
C.C. 79.138.867  
TP. 106173-T  
Contador

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.138.867  
SANABRIA CHILATRA

APELLIDOS  
WILLIAM

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1972

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

M  
SEXO

10-SEP-1990 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00018281-M-0079138867-20080628

0000679551A 1

1440006579

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**106173-T**



**WILLIAM**  
**SANABRIA CHILATRA**  
**C.C. 79138867**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 236**    **FECHA 2004/11/25**  
**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

**PRESIDENTE**

**MIGUEL TICSE FENA**    **115706**

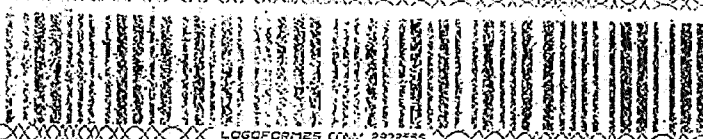
*Handwritten signature and scribbles*

IBECIS

FIRMA DEL TITULAR    **25999**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



LOGOFORMES COM 292856



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

F 2 4 7 0 0 0 6 C 8 2 2 8 E 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM SANABRIA CHILATRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79138867 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 106173-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**



Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A Date: 2023.08.25 18:52:52 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: LwnAXXBoC7LUuEVj6DbpwQ==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

Table with 4 main sections: No. PÓLIZA, No. ANEXO, No. CERTIFICADO, No. RIESGO; TIPO DE DOCUMENTO, FECHA DE EXPEDICIÓN, SUC. EXPEDIDORA; VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, DIAS, VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE, VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA; TOMADOR, DIRECCIÓN, ASEGURADO, DIRECCIÓN, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN; No. DOC. IDENTIDAD, TELÉFONO.

OBJETO DE CONTRATO GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.LP-021-2023 , CUYO OBJETO ES RECUPERACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

Table with 5 columns: NOMBRE DEL AMPARO, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEGURADAS, VALOR PRIMAS. Includes row for SERIEDAD DE LA OFERTA and a TOTAL ASEGURADO row.

Table with 3 columns: INTERMEDIARIOS, TIPO, % PARTICIPACIÓN. Includes row for CAF ASESORES DE SEGUROS LIMITADA. Also includes a DISTRIBUTIÓN COASEGURO table and a CONVENIO DE PAGO section.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A. ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO C.C. 52.646.070

TOMADOR (Handwritten signature)

Lineas de Atención al Cliente: • Nacional: 01 8000 111 935 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILEADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASAJES - AIF



## **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)**

### **1. RIESGOS AMPAROS**

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

#### **1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

**1.1.1** LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

**1.1.2** EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

**1.1.3** LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

**1.1.4** LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

#### **1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

#### **1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.



#### **1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

#### **1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

#### **1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

#### **1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

#### **1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

#### **1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL**

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.



## 2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

**2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).**

**2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.**

**2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.**

**2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.**

## 3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

## 4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

## 5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

**5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.**



**5.2** EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

**5.3** EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

#### **6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.**

LA ENTIDAD DESSOMETIDA SALESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

**A)** EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

**B)** EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

**C)** HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO



ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

**D)** EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

## **7. COMPENSACIÓN**

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

## **8. PAGO DEL SINIESTRO.**

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

**8.1** PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

**8.2** PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.



**8.3** PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

**PARÁGRAFO.** – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMA POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

## **9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

## **10. SUBROGACIÓN**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

## **11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.



## 12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

## 13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

## 14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

## 15. COASEGURO

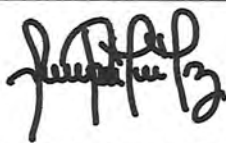
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

## 16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

## 17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE Agosto DE 2023



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



EL TOMADOR/ASEGURADO





COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:


Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BCH-100029448 y endoso, 0 cuyo afianzado es: SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO , expedida por la Compañía en 25/08/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA - CHICO a los 25 días del mes AGOSTO del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.




## **OFERTA ECONOMICA**

RECUPERACIÓN URBANÍSTICA Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y RECONCILIACIÓN, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
PRESUPUESTO OFICIAL				PLAZO: 6 MESES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<b>PRELIMINARES Y EXCAVACIONES</b>				
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE TERRENO	MP	3.206,34	\$ 2.188,77	\$ 7.003.904,92
1,02	CARGUE Y RETIRO	MP	1.861,89	\$ 11.064,72	\$ 20.560.088,94
1,03	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	MP	226,58	\$ 25.974,99	\$ 5.873.642,40
1,04	EXCAVACIÓN MECÁNICA A TODO FACTOR	MP	866,30	\$ 28.961,35	\$ 25.039.039,07
1,05	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE E=30CM	MP	959,27	\$ 85.633,88	\$ 81.981.720,05
1,06	SUBBASE GRANULAR SBG-PEA TIPO IDU 400-11 E=15CM	MP	479,64	\$ 101.662,40	\$ 48.663.830,83
1,07	DEMOLICIÓN PLACAS EN CONCRETO	MP	460,81	\$ 34.703,80	\$ 15.959.874,36
1,08	DEMOLICIÓN DE JARDINERAS EN CONCRETO	MP	45,99	\$ 75.716,26	\$ 3.475.226,42
1,09	DEMOLICIÓN CIMENTOS ENTERRADOS CON RETIRO	MP	4,38	\$ 300.901,10	\$ 1.315.310,93
2	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y MAMPOSTERÍA</b>				
2,01	CONCRETO DE 2000 PSI PARA SOLADO DE LIMPIEZA	MP	13,86	\$ 597.986,10	\$ 8.271.511,18
2,02	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	MP	36,57	\$ 644.964,34	\$ 23.539.173,22
2,03	CONCRETO DE 3000 PSI PARA LOSAS ESTRUCTURALES	MP	13,29	\$ 674.467,76	\$ 8.945.749,18
2,04	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS DE CANCHA	MP	18,00	\$ 518.757,56	\$ 9.318.960,81
2,05	CONCRETO DE 3000PSI PARA COLUMNAS EN TANQUE ELEVADO	MP	1,60	\$ 515.032,15	\$ 822.403,34
2,06	CONCRETO DE 3000PSI PARA COLUMNAS TIPO 1 SECCIÓN 40X40CM. MÓDULO BAÑOS	MP	17,00	\$ 509.704,09	\$ 8.647.639,59
2,07	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS DE ESCALERAS	MP	1,20	\$ 794.459,51	\$ 951.444,71
2,08	CONSTRUCCIÓN VIGAS AEREAS EN CONCRETO DE 3.000 PSI	MP	30,65	\$ 1.014.913,26	\$ 31.044.877,24
2,09	ACERO DE REFUERZO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2.	KG	15.518,98	\$ 6.714,34	\$ 103.991.308,75
2,10	MURO EN BLOQUE#5 (33 X 23 X 11,5) CM. CARA LISA.	MP	176,91	\$ 60.337,52	\$ 10.652.962,04
2,11	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA, E=10 CM	MP	481,60	\$ 96.213,58	\$ 46.243.787,21
2,12	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO REFORZADO PARA CANCHA MULTIPLE E=15CM (210KG/CM3), INCLUYE PULIDO	MP	838,75	\$ 98.190,76	\$ 82.192.784,95
2,13	JUNTA CON CORTE A MAQUINA Y SELLO PLÁSTICO NO ADHERENTE DE POLIETILENO (9 MM DE DIÁMETRO +/- 1.5 MM), JUNTA SELLADA CON MASILLA DE POLIURETANO MONO COMPONENTE DE BAJO MODELO DE CAPACIDAD DE ELONGACIÓN. SEGÚN DISEÑO.	M	613,00	\$ 5.992,00	\$ 3.665.749,81
2,14	ANCLAJE EN VARILLA 3/8", PARA MURO Y ESTRUCTURA.	UN	330,00	\$ 10.303,03	\$ 3.393.199,90
2,15	MORTERO DE NIVELACIÓN IMPERMEABILIZADO 1:3	MP	55,48	\$ 39.202,90	\$ 2.170.626,94
2,16	CONCRETO PARA DINTEL DE 2500 PSI, INCLUYE REFUERZO	M	7,18	\$ 42.850,83	\$ 307.053,62
2,17	CONSTRUCCIÓN RAMPA DE ACCESO PEATONAL	UND	8,00	\$ 4.593.510,92	\$ 36.674.591,19
3	<b>PISOS Y PREFABRICADOS</b>				
3,01	SARDINEL PREFABRICADO CONCRETO REF= A-10	M	225,00	\$ 65.933,46	\$ 14.805.358,44
3,02	PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA COLOR VERDE DE 20CM X10CM X 4CM, INCLUYE BASE DE 4CM DE ARENA DE NIVELACION Y ARENA DE SELLO	MP	113,00	\$ 85.803,15	\$ 9.676.364,44
3,03	PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA COLOR ROJO DE 20CM X10CM X 4CM, INCLUYE BASE DE 4CM DE ARENA DE NIVELACION Y ARENA DE SELLO	MP	465,00	\$ 82.660,65	\$ 38.360.327,85
3,04	PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA COLOR AMARILLO DE 20CM X10CM X 4CM, INCLUYE BASE DE 4CM DE ARENA DE NIVELACION Y ARENA DE SELLO	MP	113,00	\$ 82.660,65	\$ 9.321.972,14




RECUPERACIÓN URBANÍSTICA Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y RECONCILIACIÓN, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
PRESUPUESTO OFICIAL				PLAZO: 6 MESES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,05	PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA COLOR GRIS DE 20CM X10CM X 4CM, INCLUYE BASE DE 4CM DE ARENA DE NIVELACION Y ARENA DE SELLO	M²	465,00	\$ 76.375,15	\$ 35.443.415,86
3,06	ADOQUÍN PARA DELIMITACIÓN DE COLORES DE 20CM X10CM X 4CM, INCLUYE BASE DE 4CM DE ARENA DE NIVELACION Y ARENA DE SELLO	M	325,00	\$ 33.947,35	\$ 11.010.822,97
3,07	PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA COLOR NARANJA DE 20CM X10CM X 6CM, INCLUYE BASE DE 4CM DE ARENA DE NIVELACION Y ARENA DE SELLO	M²	144,00	\$ 80.794,65	\$ 11.611.160,74
3,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLO PREFABRICADO A80, INCLUYE 3CM DE MORTERO DE NIVELACION 1:5 (SENDERO PEATONAL CON NEXO AL ESCENARIO DEPORTIVO)	M	135,00	\$ 52.668,34	\$ 7.096.005,45
3,09	PORCELANATO 60X60 CM TIPO CORONA O SIMILAR( INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA)	M²	47,10	\$ 240.890,36	\$ 11.323.244,09
3,10	LOSETA PODOTACTIL DE ALERTA TIPO A55 - SEGÚN NTC-5610 (40*40*6)	M²	310,00	\$ 86.594,57	\$ 26.790.628,07
4	<b>ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CUBIERTAS</b>				
4,1,1	ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA PARA EL MÓDULO BAÑOS	KG	661,16	\$ 16.896,53	\$ 11.148.967,15
4,1,2	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTA AUTOSOPORTANTE A BASE DE LÁMINA DE ACERO, PERFIL EN PÁNELES ENGARGOLADOS LATERALMENTE DE UNA SOLA PIEZA EN ACABADO PINTO POLIESTER ESTÁNDAR EN COLOR BLANCO/GRIS FABRICADO A UN 20% DE FLECHA CON RESPECTO A LA LUZ. INCLUYE EQUIPO REQUERIDO.	M²	972,00	\$ 577.291,62	\$ 560.005.199,73
5	<b>ACABADOS</b>				
5,01	PUERTAS DE ACCESO METALICA CON CERRADURA	UND	4,00	\$ 317.795,91	\$ 1.268.641,27
5,02	VENTANA METALICA PIVOTANTE, INCLUYE VIDRIO DE 3MM	M²	7,67	\$ 211.763,73	\$ 1.620.979,35
5,03	VENTANA PERSIANA METALICA	M²	6,52	\$ 161.688,71	\$ 1.052.101,97
5,04	INSTALACIÓN DE MESÓN EN GRANITO PULIDO EN MARMOL PARA LAVAMANOS E=0.08M	M	3,76	\$ 633.818,79	\$ 2.378.392,33
5,05	RECUBRIMIENTO SINTETICO DECOART (PRESENTACION: AZUL, VERDE, ROJO COLONIAL). DEMARCAION EN DECO-SPORT PARA BALONCESTO Y VOLEIBOL (INCLUYE LOGO DEL MUNICIPIO)	M2	600,84	\$ 76.490,92	\$ 45.866.886,76
5,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANCHA MÚLTIPLE FUTBOLSAL (3 * 2 M) EN TUBO 3" TIPO PESADO Y TUBO AN 2" CAL 16 BALONCESTO, TABLERO EN FIBRA DE VIDRIO 20MM DE 1,8 * 1,05 M, INCLUYE ARO BALONCESTO, PARELES CANCHA DE VOLEIBOL, MALLA: BALONCESTO, MICROFUTBOL Y VOLEIBOL, DEMARCADO, LOGOS, ANTICORROSIVO Y PINTURA	GLB	2,00	\$ 2.818.615,03	\$ 5.625.955,60
5,07	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BARNIZ PARA LADRILLO A LA VISTA TIPO SUPER LAVABLE A 2 O 3 MANOS INCLUYE RESANES ALISTAMIENTO DE SUPERFICIES	M²	259,82	\$ 39.256,24	\$ 10.179.157,17
5,08	GUARDAESCOBA PORCELANATO 60X60 CM TIPO CORONA O SIMILAR( INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA)	M	88,42	\$ 33.243,61	\$ 2.933.521,20
5,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO ALONGADO INSTITUCIONAL	UND	5,00	\$ 471.265,04	\$ 2.351.612,55
5,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO PARA DISCAPACITADOS. INCLUYE TAZA HELVEX O EQUIVALENTE. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIO PARA INSTALACION	UND	1,00	\$ 1.060.149,29	\$ 1.058.028,99
5,11	LAVAMANOS INSTITUCIONAL, COLOR BLANCO TIPO CORONA O SIMILAR. INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA	UND	5,00	\$ 509.996,66	\$ 2.544.883,33
5,12	LAVAMANOS INSTITUCIONAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	UND	1,00	\$ 417.897,63	\$ 417.061,83
5,13	ORINAL GOTTA BAJO CONSUMO, SIFON OCULTO, COLOR BLANCO, INCLUYE GRIFERIA PUSH	UND	2,00	\$ 413.814,45	\$ 825.973,64
5,14	ESPEJO DE 3MM H= 0.65 M BISELADO Y PULIDO A CUATRO LADOS, INCLUYE LOS ELEMENTOS PARA MONTAJE	M	3,76	\$ 244.388,70	\$ 917.063,71
5,15	INSTALACION DE BARANDA METALICA M-81 INCLUYE DADOS EN CONCRETO 0.20X0.20M INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE	ML	32,40	\$ 186.908,38	\$ 6.043.719,85
5,16	BARRA DE DISCAPACITADOS, CON BRAZOS EN ACERO INOXIDABLE SATINADOS FIJOS A PISO Y PARED	UND	1,00	\$ 444.175,86	\$ 443.287,51
5,17	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA TIPO CINDURIB H=0.88M E=0.35MM O SIMILAR SEGÚN DISEÑO Y COLOR. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACION	M²	55,48	\$ 110.437,32	\$ 6.114.808,38
5,18	CABALLETE PARA CUBIERTA TERMOACUSTICA	M	32,92	\$ 92.595,22	\$ 3.042.138,17
5,19	GABINETE CONTRA INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS	UND	1,00	\$ 1.817.879,91	\$ 1.814.244,15




RECUPERACIÓN URBANÍSTICA Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y RECONCILIACIÓN, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
PRESUPUESTO OFICIAL				PLAZO: 6 MESES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	<b>MOBILIARIO URBANO</b>				
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO MULTIPLE EN PLÁSTICO POLIETILENO Y ESTRUCTURA METÁLICA SEGÚN ESPECIFICACIÓN (INCLUYE 2 RODADEROS EN "Y", 1 MURO DE ESCALAR, 1 TUNEL RECTO, 1 TUNEL CURVO, 1 TOBOGÁN, 6 PLATAFORMAS, 1 TECHO, 2 JUEGOS DE TRIQUI, 1 TUBO DE ARBOL DESCALAR, 1 TUBO BOMBEROS, 1 ESCALERA DE PASO HUNDIDO, 1 PASAMANOS CON ESCALERA, 4 ENCIERROS.	UND	1,00	\$ 32.612.784,21	\$ 32.547.558,64
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECA METÁLICA EN LÁMINA AISI 304 CALIBRE 18 Y TUBO DE 2" CALIBRE 18 DE ACERO INOXIDABLE (DIAMETRO = 0,4 M, ALTO = 0,6 M CON CUBIERTA ALTO = 1,15 M, ANCHO TOTAL = 0,95 M Y CAPACIDAD EN LITROS = 75) TERMINADO SATINADO. (INCLUYE PIN DE GIRO EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 - LARGUERO EN TUBO AISI 304 Y SEGURO ANTIVOLTEO)	UND	5,00	\$ 2.726.222,26	\$ 13.603.849,08
6,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO BALANCÍN EN PLÁSTICO (2 X 0,24 X 0,5 M)	UND	1,00	\$ 2.658.950,21	\$ 2.653.632,31
6,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO COLUMPIO DOS PUESTOS EN PLÁSTICO (2 X 1,2 X 2,4 M)	UND	1,00	\$ 1.405.292,09	\$ 1.402.481,51
6,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCA SIN ESPALDAR SENCILLA ANGULAR EN CONCRETO PREFABRICADA DE 0,6 M X 0,6 M X 0,4 M X 0,06 M REFERENCIA BMSEA - 60 Ó SIMILAR PARA FORMAR LAS FIGURAS ESTABLECIDAS EN EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO	UND	25,00	\$ 726.540,32	\$ 18.127.180,98
6,06	LETRA GIGANTE EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18, DOBLE CARA, CANTONEADA, PINTURA AL HORNO	UND	11,00	\$ 2.339.081,64	\$ 25.678.438,24
6,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTENEDOR DE RAICES	UND	9,00	\$ 4.895.197,78	\$ 43.968.666,46
7	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
7,1	<b>REDES DE AGUA FRÍA</b>				
7,1,1	TUBERÍA PVC P-RDE 9 Ø 1/2", INCLUYE ACCESORIOS.	M	19,81	\$ 7.846,72	\$ 155.132,63
7,1,2	TUBERÍA PVC P-RDE 13,5 Ø 1", INCLUYE ACCESORIOS.	M	35,86	\$ 10.993,31	\$ 393.431,66
7,1,3	TUBERÍA PVC P-RDE 21 Ø 1 1/2", INCLUYE ACCESORIOS.	M	13,42	\$ 17.852,29	\$ 239.098,57
7,2	<b>PUNTOS HIDRÁULICOS</b>				
7,2,1	PUNTO HIDRÁULICO - LAVAMANOS	UND	6,00	\$ 31.436,00	\$ 188.238,77
7,2,2	PUNTO HIDRÁULICO - SANITARIOS	UND	6,00	\$ 45.565,43	\$ 272.845,79
7,2,3	PUNTO HIDRÁULICO - ORINALES	UND	2,00	\$ 37.064,27	\$ 73.980,28
7,3	<b>VÁLVULAS DE CORTE</b>				
7,3,1	VÁLVULA DE CORTE PARA AGUA Ø 1"	UND	4,00	\$ 81.698,99	\$ 326.142,37
7,4	<b>VÁLVULAS DE CHEQUE, FLOTADOR, PARA EL TANQUE DE ABASTECIMIENTO</b>				
7,4,1	VÁLVULA DE CHEQUE HZTAL Ø 3/4"	UND	1,00	\$ 42.445,39	\$ 42.360,50
7,4,2	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 3/4"	UND	1,00	\$ 18.645,89	\$ 18.608,60
7,4,3	VÁLVULA DE PIE CON CANASTILLA Ø 3/4"	UND	1,00	\$ 12.917,77	\$ 12.891,93
7,4,4	VÁLVULA DE FLOTADOR Ø 3/4"	UND	1,00	\$ 33.481,71	\$ 33.414,75
7,4,5	VÁLVULA DESAIREADORA Ø 3/4"	UND	1,00	\$ 148.019,47	\$ 147.723,43
7,5	<b>TANQUE DE ALMACENAMIENTO</b>				
7,5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE RESERVA PLÁSTICO ELEVADO DE 1.000 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1,00	\$ 813.826,82	\$ 812.199,17
7,5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE 1,0HP PARA ABASTECIMIENTO DE TANQUE ELEVADO (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1,00	\$ 2.645.568,98	\$ 2.640.277,84
7,5,3	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE POZO PROFUNDO MAYOR A 11 M PARA ABASTECIMIENTO DE TANQUE ELEVADO	GLB	1,00	\$ 3.312.671,00	\$ 3.306.045,66
7,6	<b>REDES DE AGUAS NEGRAS</b>				
7,6,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIO Ø 2", INCLUYE ACCESORIOS.	M	16,32	\$ 20.954,95	\$ 341.300,81




RECUPERACIÓN URBANÍSTICA Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y RECONCILIACIÓN, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
PRESUPUESTO OFICIAL				PLAZO: 6 MESES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7,6,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIO Ø 4", INCLUYE ACCESORIOS.	M	27,27	\$ 39.082,92	\$ 1.063.659,65
7,7	<b>TAPONES DE INSPECCIÓN</b>				
7,7,1	TAPÓN DE INSPECCIÓN DE 2"	UN	1,00	\$ 14.935,23	\$ 14.905,36
7,7,2	TAPÓN DE INSPECCIÓN DE 4"	UN	2,00	\$ 20.995,58	\$ 41.907,18
7,8	<b>CAJA DE INSPECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES</b>				
7,8,1	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80 CM DE PROFUNDIDAD DE 0,8 M, INCLUYE TAPA	UN	1,00	\$ 346.470,27	\$ 345.777,33
7,9	<b>PUNTOS SANITARIOS PARA:</b>				
7,9,1	LAVAMANOS - DESAGUES	UN	6,00	\$ 65.197,91	\$ 390.405,09
7,9,2	SANITARIOS - DESAGUES	UN	6,00	\$ 105.623,03	\$ 632.470,70
7,9,3	ORINALES - DESAGUES	UN	2,00	\$ 78.800,27	\$ 157.285,34
7,9,4	SIFÓN DE PISO Ø 2" - DESAGUES	UN	4,00	\$ 34.368,35	\$ 137.198,45
7,10	<b>REDES DE AGUAS LLUVIAS</b>				
7,10,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC S Ø 2", INCLUYE ACCESORIOS.	M	19,92	\$ 31.022,32	\$ 616.728,68
7,10,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC S Ø 4", INCLUYE ACCESORIOS.	M	44,42	\$ 34.342,98	\$ 1.522.464,14
7,10,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC S Ø 6", INCLUYE ACCESORIOS.	M	12,52	\$ 115.639,94	\$ 1.444.916,43
7,10,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC S Ø 8", INCLUYE ACCESORIOS.	M	9,99	\$ 191.225,87	\$ 1.906.525,75
7,10,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC S Ø 10", INCLUYE ACCESORIOS.	M	28,61	\$ 282.208,18	\$ 8.057.828,08
7,10,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC S Ø 12", INCLUYE ACCESORIOS.	M	36,68	\$ 316.263,24	\$ 11.577.334,57
7,11	<b>SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIAS</b>				
7,11,1	DRENAJE FRANCÉS PVC Ø 10"	M	114,00	\$ 199.613,09	\$ 22.710.380,48
7,11,2	DRENAJE FRANCÉS PVC Ø 3"	M	6,00	\$ 181.387,31	\$ 1.086.147,21
7,12	<b>TRAGANTES AGUA LLUVIAS</b>				
7,12,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS DE RECOLECCIÓN DE AGUA DE 40X60 CM	UN	12,00	\$ 487.876,78	\$ 5.842.812,32
7,13	<b>CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIA</b>				
7,13,1	CAJAS DE INSPECCIÓN 60X60 CM, H = HASTA 1,35 M, INCLUYE TAPA	UN	12,00	\$ 311.338,84	\$ 3.728.593,95
7,13,2	CAJAS DE INSPECCIÓN 80X80 CM, H = HASTA 1,39 M, INCLUYE TAPA	UN	2,00	\$ 376.813,08	\$ 752.118,91
7,14	<b>POZOS DE INSPECCIÓN DE AGUA LLUVIA</b>				
7,14,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POZO DE INSPECCIÓN DE 1,18 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE TAPA	UN	1,00	\$ 2.363.539,84	\$ 2.358.812,76
7,14,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POZO DE INSPECCIÓN DE 1,3 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE TAPA	UN	1,00	\$ 2.449.433,37	\$ 2.444.534,50
8	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>				
8,1	<b>REDES EXTERNAS Y ACOMETIDAS</b>				
8,1,1	ACOMETIDA SUBTERRÁNEA EN 4X8 CU THHN (DESDE TRANSFORMADOR HASTA GRUPO DE MEDIDA)	M	20,00	\$ 47.224,00	\$ 942.591,04
8,1,2	ACOMETIDA PARA RED DE MEDIA TENSIÓN AÉREA PROYECTADA EN CABLE ACSR ECOLOGICO 3X1/0 DESDE PUNTO DE CONEXIÓN HASTA PUNTO DE TRANSFORMADOR	M	65,00	\$ 56.888,00	\$ 3.690.324,56
8,1,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN CS-275 (HERRAJE EXCAVACIÓN Y MAMPOSTERÍA CON PAÑETE)	UN	2,00	\$ 2.743.118,00	\$ 5.475.263,53
8,1,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 1 Ø 3"	M	6,00	\$ 86.275,00	\$ 516.614,70



RECUPERACIÓN URBANÍSTICA Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y RECONCILIACIÓN, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
PRESUPUESTO OFICIAL				PLAZO: 6 MESES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8,1,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO CTU500 ,INCLUYE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 13200/208V +SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DEL POSTE Y TEMPLETE NORMA LAR412	UN	1,00	\$ 17.169.522,00	\$ 17.135.182,96
8,1,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA GRUPO DE MEDIDA EN BAJA TENSIÓN OPC AE303 INCLUYE BREIKER 3X50.	UN	1,00	\$ 497.550,00	\$ 496.554,90
8,1,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR BIDIRECCIONAL 208V/110V	UN	1,00	\$ 1.457.029,00	\$ 1.454.114,94
8,1,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TIPO LA213 RETENCIÓN DOBLE SIMÉTRICA DE CIRCUITO PRIMARIO (PASE FLOJO) PARA LA DERIVACIÓN DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN PROYECTADA.	UN	1,00	\$ 1.769.783,00	\$ 1.766.243,43
8,1,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO METÁLICO IMC 3", INCLUYE BOQUILLA, CINTA EN ACERO INOXIDABLE Y DEMÁS ELEMENTOS PARA FIJACIÓN.	UN	1,00	\$ 718.721,00	\$ 717.283,56
8,2	<b>TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN , CIRCUITOS Y EQUIPOS</b>				
8,2,1	TN-GEN UN (1) TABLERO MULTIBREAKER TRIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS, 208V, ICC: 16KA CON BARRAS DE NEUTRO Y TIERRA INDEPENDIENTES, CON CERTIFICADO DE PRODUCTO RETIE, ACTUALIZACIÓN DEL 30 DE AGOSTO DE 2013. INCLUYE: JUEGO DE BARRAS DE COBRE DE 225A, 208V, ICC: 16KA MÍNIMO TOTALIZADOR TIPO INDUSTRIAL DE 3X50A, ICC: 30KA MÍNIMO UN (1) BREAKERS ENCHUFABLES DE 1X20 A,MÍNIMO UN (1) BREAKERS ENCHUFABLES DE 3X50 A ,MÍNIMO UN (1) BREAKERS ENCHUFABLES DE 3X30 A,MÍNIMO INCLUYE INTERCONEXIÓN EN COBRE DE CADA ELEMENTO QUE LO CONSTITUYA.ESPACIO PARA RESERVAS NO EQUIPADAS (X),MARCACIÓN EXTERIOR EN PLACA DE POLICARBONATO CON EL NOMBRE DEL TABLERO Y MARCACIÓN INTERIOR DEL EQUIPO ELÉCTRICO QUE LO COMPONE CON UNIFILARES	UN	1,00	\$ 1.176.019,00	\$ 1.173.666,96
8,2,2	T-CUARTO BOMBAS UN (1) TABLERO MULTIBREAKER TRIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS, 208V, ICC: 16KA CON BARRAS DE NEUTRO Y TIERRA INDEPENDIENTES, CON CERTIFICADO DE PRODUCTO RETIE, ACTUALIZACIÓN DEL 30 DE AGOSTO DE 2013. INCLUYE: JUEGO DE BARRAS DE COBRE DE 225A, 208V, ICC: 16KA MÍNIMO TOTALIZADOR TIPO INDUSTRIAL DE 3X50A, ICC: 30KA MÍNIMO UN (1) BREAKERS ENCHUFABLES DE 1X20 A,MÍNIMO UN (1) BREAKERS ENCHUFABLES DE 3X50 A ,MÍNIMO INCLUYE INTERCONEXIÓN EN COBRE DE CADA ELEMENTO QUE LO CONSTITUYA.ESPACIO PARA RESERVAS NO EQUIPADAS (X),MARCACIÓN EXTERIOR EN PLACA DE POLICARBONATO CON EL NOMBRE DEL TABLERO Y MARCACIÓN INTERIOR DEL EQUIPO ELÉCTRICO QUE LO COMPONE CON UNIFILARES	UN	1,00	\$ 1.071.019,00	\$ 1.068.876,96
8,2,3	TABLERO CONTROL ILUMINACION ZONA EXTERIOR Y CANCA MULTIPLE AUTOSOPORTADO. USO EXTERIOR (IP 66), 16 KV, EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 14 PARA LA PERFILERÍA Y CALIBRE 16 PARA PUERTAS Y TAPAS. EL ACABADO FINAL ES EN PINTURA EN POLVO DE APLICACIÓN ELECTROSTÁTICA, COLOR GRIS CLARO RAL 7035. INCLUYE: CUATRO (4) CONTACTORES DE 20 A, CATEGORÍA AC3, ICC: 25 KA (4) CONTROLADOR AUTOMÁTICO TIPO TEMPORIZADOR BIFASICO, CUATRO (4) INTERRUPTORES TIPO SECCIONADOR DE TRES POSICIONES, CUATRO (4) PILOTOS LED PARA INDICAR ENCENDIDO DE ILUMINACION ESPACIO PARA RESERVAS NO EQUIPADAS (X), INCLUYE INTERCONEXION EN COBRE DE CADA ELEMENTO QUE LO CONSTITUYA MARCACION EXTERIOR EN PLACA DE POLICARBONATO CON EL NOMBRE DEL GABINETE Y MARCACION EXTERIOR DEL EQUIPO ELECTRICO QUE LO COMPONE CON UNIFILARES	UN	1,00	\$ 2.860.757,00	\$ 2.855.035,49
8,3	<b>TOMACORRIENTES</b>				
8,3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA NO AISLADO 15 A, 120 V, TAPA COLOR CREMA. SE DEBERÁ TENER EN CUENTA TUBERÍA PVC, CABLE, CAJAS DE PASO O CONEXIÓN, APARATO Y ACCESORIOS.	UN	2,00	\$ 109.191,00	\$ 217.945,24
8,3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA SALIDA PARA TOMA EN TUBERÍA EMT 3/4", TRIFÁSICO A 230V, 30A, 3 POLOS + TIERRA, 4 HILOS INCLUYE: TERMINAL CAJA Y CORAZA DE 3/4 CONTERMINAL RECTO Y CURVO	UN	3,00	\$ 160.441,00	\$ 480.360,35
8,4	<b>ALIMENTADORES Y ACOMETIDAS INTERNAS</b>				
8,4,1	ALIMENTADOR A TABLERO T-CUARTO BOMBAS,EN 3NO.8 (FASE) + 1 NO.8 (NEUTRO) + 1 NO.8 (TIERRA) CU AWG PE HF FR LS, INCLUYE TERMINALES Y TUBERIA PVC DE 1"	M	70,00	\$ 57.085,00	\$ 3.987.958,10
8,4,2	ALIMENTADOR A TGD DESDE CAJA COMBINADORA 3NO.8 (FASE) + 1 NO.8 (NEUTRO) + 1 NO.8 (TIERRA) CU AWG PE HF FR LS ,INCLUYE TERMINALES Y TUBERIA PVC DE 1"	M	8,00	\$ 261.605,00	\$ 2.088.654,32
8,4,3	ALIMENTADOR A CAJA COMBINADORA DESDE INVERSOR EN3NO.8 (FASE) + 1 NO.8 (NEUTRO) + 1 NO.8 (TIERRA) CU AWG PE HF FR LS ,INCLUYE TERMINALES Y TUBERIA PVC DE 1"	M	8,00	\$ 458.055,00	\$ 3.657.111,12
8,4,4	INTERCONEXIÓN EN CABLE 4No. 8 AWG CU+ 1 NO.8 AWG DE CU DESNUDO LIBRE DE HALOGENOS, POR TUBERÍA PVC DE Ø1", ENTRE CAJA COMBINADORA Y EQUIPO DE MEDIA	UN	8,00	\$ 272.621,00	\$ 2.176.606,06



RECUPERACIÓN URBANÍSTICA Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y RECONCILIACIÓN, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
PRESUPUESTO OFICIAL				PLAZO: 6 MESES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8,5	<b>SALIDAS PARA ALUMBRADO E ILUMINACIÓN</b>				
8,5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO DE 15 A, 120 V. SE DEBERÁ TENER EN CUENTA CONEXIÓN, APARATO Y ACCESORIOS.	UN	6,00	\$ 134.440,77	\$ 805.031,31
8,5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PARA LUMINARIA TIPO DECORATIVA DE EXTERIORES "CABLE 3X12 CU AWG PE HF FR LS,X CON 6MTS DE DESARROLLO. (INCLUYE LAMPARA LED LYRA 60W O SIMILAR )	UN	34,00	\$ 969.824,10	\$ 32.908.071,34
8,5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PARA LUMINARIA EN TUBERÍA MT 3/4". ALAMBRE 12 CU AWG PE HF FR LS,X DEBERA TENER EN CUENTA CAJAS DE PASO Y 3MTS DE DESARROLLO. (INCLUYE LAMPARA LED DECO PISO 18W O SIMILAR )	UN	16,00	\$ 364.943,90	\$ 5.827.424,19
8,5,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PARA LUMINARIA EN TUBERÍA MT 3/4". ALAMBRE 12 CU AWG PE HF FR LS,X DEBERA TENER EN CUENTA CAJAS DE PASO Y 3MTS DE DESARROLLO. (INCLUYE LAMPARA LED HERMETICA 20W O SIMILAR )	UN	9,00	\$ 245.008,77	\$ 2.200.668,73
8,5,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PARA LUMINARIA TIPO REFECTOR,CABLE 3X10 CU AWG PE HF FR LS,X CON 8MTS DE DESARROLLO. (INCLUYE REFLECTOR DE 150W )	UN	16,00	\$ 826.747,10	\$ 13.201.497,68
8,5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO PARCIAL EN CABLE No. 3X10 PARA ILUMINACION EXTERIOR INCLUYE BANCO POR 1 DUCTO EN TUBERIA TIPO PVC DE 1"	M	410,00	\$ 27.350,75	\$ 11.191.380,14
8,5,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PARA LUMINARIA TIPO REFECTOR,CABLE 3X12 CU AWG PE HF FR LS,X CON 8MTS DE DESARROLLO. (INCLUYE Palco iNOut - ø137mm - EF41.01 - Luminaria con base Led Warm White - Alimentación Electrónica Integrada - Óptica Medium - 17W 2550lm - 3000K - Blanco )	UN	8,00	\$ 328.068,77	\$ 2.619.301,03
8,5,8	CIRCUITOS PARCIALES EN CABLE 3 No. 12 PARA ALIMENTAR CIRCUITOS PARCIALES DE ALUMBRADO	M	150,00	\$ 41.133,55	\$ 6.157.692,91
8,5,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA POSTE METÁLICO 6 MTS ADAPTADO PARA REFLECTORES	UN	34,00	\$ 1.444.859,86	\$ 49.026.984,76
8,5,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN CS-274 (HERRAJE EXCAVACIÓN Y MAMPOSTERIA CON PAÑETE)	UN	1,00	\$ 1.305.239,00	\$ 1.302.628,52
8,5,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN 40x40	UN	39,00	\$ 125.378,00	\$ 4.879.962,52
8,6	<b>SISTEMA PUESTA A TIERRA</b>				
8,6,1	SOLDADURA EXOTÉRMICA PARA UNIONES DE ANILLO Y DE BAJANTES DE APANTALLAMIENTO	UN	4,00	\$ 48.502,00	\$ 193.619,98
8,6,2	CABLE CU NO. 2/0 AWG DESNUDO PARA CONTRAPESO DE PUESTA A TIERRA,(DESDE CAJA DE PASO 20X20 A POSO DE INSPECCION 30X30)	M	30,00	\$ 53.923,00	\$ 1.614.454,62
8,6,3	VARILLA CU 5/8" X 2.4M. COBRE-COBRE	UN	4,00	\$ 271.755,00	\$ 1.084.845,96
8,6,4	CAJA DE INSPECCIÓN 0.3 X 0.3 M2.	UN	1,00	\$ 199.507,00	\$ 199.107,99
8,6,5	TUBERIA IMC 3/4" GALVANIZADO CONDUIT PARA BAJANTES DE PUESTA A TIERRA	M	6,00	\$ 47.110,00	\$ 282.094,68
8,6,6	DPS-DESCARGADOR DE SOBRETENSION OXIDO METALICO 12KV,10KA	UN	1,00	\$ 487.444,00	\$ 486.469,11
8,7	<b>EXCAVACIONES PARA TUBERÍA Y SISTEMA PUESTA A TIERRA</b>				
8,7,1	EXCAVACION MANUAL, RELLENO Y COMPACTACION PARA TUBERIA PVC EN ZONA PEATONAL Y/O ZONA VERDE. M3 0.60x1.30	M	7,00	\$ 58.259,00	\$ 406.997,37
8,7,2	EXCAVACION MANUAL, RELLENO Y COMPACTACION PARA TUBERIA, M3 0.30X0.60 PROFUNDIDAD	M	410,00	\$ 25.194,00	\$ 10.308.880,92
8,7,3	EXCAVACION MANUAL, RELLENO Y COMPACTACION PARA CABLEADO SISTEMA PUESTA A TIERRA M3 0.30X0.30 PROFUNDIDAD	M	25,00	\$ 41.131,00	\$ 1.026.218,45
8,8	<b>SISTEMA DE GENERACIÓN SOLAR</b>				
8,8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICO DE 15 KW, CON CONSUMOS CONECTADOS A LA RED, INCLUYE PANELES SOLARES,CABLE PARA INTERCONCCION, INVERSOR Y FUSIBLES	GLB	1,00	\$ 53.781.217,00	\$ 53.673.654,57
<b>VALOR TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS</b>					<b>\$ 1.896.914.068,14</b>
<b>Administración</b>				<b>23,25%</b>	<b>\$ 441.032.520,84</b>
<b>Imprevistos</b>				<b>1,00%</b>	<b>\$ 18.969.140,68</b>
<b>Utilidad</b>				<b>5,00%</b>	<b>\$ 94.845.703,41</b>
<b>SUBTOTAL AIU</b>				<b>29,25%</b>	<b>\$ 554.847.364,93</b>



RECUPERACIÓN URBANÍSTICA Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y RECONCILIACIÓN, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				 <b>ASOSUPRO</b> <small>Asociación de Usuarios de Servicios Públicos</small>	
PRESUPUESTO OFICIAL				PLAZO: 6 MESES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	VALOR TOTAL OBRA				\$ 2.451.761.433,07
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (MEDIDAS Y RECOMENDACIONES)				\$ 17.609.900,00
	CERTIFICADO RETIE - CERTIFICACIÓN RETILAP Y DERECHOS DE CONEXIÓN				\$ 4.020.299,00
	VALOR TOTAL RECUPERACIÓN URBANÍSTICA Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y RECONCILIACIÓN, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				\$ 2.473.391.632,00
SON: DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE					
 FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA C.C. 79.984.303 REPRESENTANTE LEGAL S/L. SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S.A.S.					